

Se suprimen las Capitanías generales y los Gobiernos militares

Solidaridad internacional de los católicos

Un grito de indignación resuena en todo el mundo católico, porque el Padre Santo, Pío XI, ha podido ser insultado en la misma ciudad donde es Obispo. Con estas palabras expresaba el Cardenal Faulhaber el estado colectivo de la cristiandad, al saberse los atropellos de que fué víctima la Acción Católica italiana y las ofensas dirigidas al Vicario de Cristo.

En efecto, miles y miles de telegramas han llegado al Vaticano de todo el mundo ya como desagravio, ya como fervida promesa de Inquebrantable adhesión, ya como protesta dirigida a los autores de tales atropellos. Una vez más se les advierte que, si bien el establecer las relaciones jurídicas de la Iglesia y el Estado italiano es cosa que corresponde a Italia, la violación del derecho, los atropellos cometidos contra la Acción Católica y todo lo que sea cobijar por la violencia expansión natural de la acción de la Iglesia, es cosa que juzgan los católicos de todo el mundo y entra en la esfera de lo internacional.

Esto se evidencia con esos miles de telegramas provenientes de todas las naciones del mundo y de las más distinguidas agrupaciones de católicos que en ellas residen. Cardenales de España, Norteamérica, Francia y Alemania; Obispos de las diócesis más remotas, juntamente con los de Europa; Asociaciones profesionales y piadosas; autoridades y periódicos católicos. Entre estos últimos tienen especial importancia la Sociedad de San Agustín, que representa a la "Prensa Católica de Alemania" y el "Bureau International de Journaliste Catholiques", establecida en Bruselas.

Las notas enviadas por el Vaticano, al Palacio Chigi, pedían: A) El castigo de los culpables que han agredido a los miembros de las Asociaciones Católicas protegidas por el art. 13 del Concordato; B) Reparación de las injurias dirigidas al Sumo Pontífice, cuya persona es por tantos títulos sagrada, según el artículo 8 del Tratado.

La Curia romana no obtuvo respuesta del Gobierno italiano, hasta que se le envió una tercera nota en la cual se comunicaba una ruptura de relaciones el dentro de diez días no se daba la debida satisfacción. Todo el mundo católico se conmueve, especialmente el Episcopado italiano; y, por fin, el conde de Vecchi, embajador de Italia cerca de la Santa Sede, se presenta en el Vaticano, allí tuvo una larga conferencia con el Cardenal Pacelli y dejó una nota que responde a las de la Santa Sede.

Ya hemos expresado a su debido tiempo nuestra protesta y nuestros sentimientos católicos para con el Vicario de Cristo y las Asociaciones de nuestros hermanos en la fe; hemos reclamado también el derecho natural y legal que tienen en Italia las agrupaciones de la Acción Católica. Hoy nos importa recoger el sentir de distintos sectores católicos con sus Obispos al frente y la influencia que este sentir ha de tener en la solución de estos conflictos. Opinión que hoy más que nunca, que los católicos se den cuenta de su fuerza internacional y entiendan bien la oportunidad de manifestar ese internacionalismo que, además de expresarse por el sentido de la palabra católico, es un hecho grandioso y único en la historia de la Humanidad.

El Cardenal Arzobispo de Boston, doctor O'Connell, habla en nombre, no sólo de los católicos, "sino de todos los intelectuales de América", "que deploramos estas demostraciones hostiles contra la verdadera libertad", y los Caballeros de Colón, la poderosa asociación de hombres católicos esparcida por toda América, declaran también "la profunda indignación que les ha causado la ofensiva del Gobierno italiano contra la Acción Católica. Católicos y no católicos sentimos profundo disgusto; pero los Caballeros de Colón, como leales hijos están con el Padre Santo y piden justa reparación."

No alargaremos este artículo con citas, muy expresivas por cierto, de Buenos Aires, Chile, Brasil, Japón, China y otras naciones. Lo que sí nos interesa notar es la presión que esa protesta universal ha podido ejercer en el ánimo del Gobierno italiano. El Papa mantiene con Inquebrantable firmeza, por algo la profecía le apellidó "Fides Intrepida", que no se descubrirán de ninguna manera ni por ninguna amenaza los valores de la Acción Católica; y estimamos que esta adhesión, manifestada tan vigorosamente por los fieles de todo el mundo, ha de ser provechosa para mantener los derechos de la Iglesia.

Además, también nosotros hemos recibido en los últimos acontecimientos pasados estas pruebas de la común solidaridad de los católicos de todo el mundo. En algunas de esas protestas dirigidas a la Santa Sede, por motivo de los sucesos de Italia, se aludía al disgusto que debieron producirle al Sumo Pontífice las salvajadas de que fueron víctimas los religiosos de España.

Por eso debemos hacer efectivo en estos casos, y para muchos otros casos del internacionalismo católico. La opinión de trescientos cincuenta millones de católicos, esparcidos por todas las naciones pesan mucho en las decisiones de cualquier Gobierno por malo que sea. Así, pues, es necesario "cultivar" esta opinión; hacerla sensible y eficaz. Tal vez se acercan nuevos acontecimientos que harán vibrar la conciencia católica de todo el mundo. Hay síntomas de una ofensiva brutal contra la Iglesia y contra la libertad religiosa de sus hijos. España e Italia ya han visto los primeros episodios. Es preciso, pues, "internacionalizar" inmediatamente nuestra defensa y darle el sentido eficaz y solemne de la catolicidad.

LO DEL DIA

El caso de Valencia

La Derecha Regional Valenciana ha decidido abstenerse en las próximas elecciones. Contrarios a la abstención como principio y como táctica, hemos de decir, sin embargo, que nos explicamos el acuerdo de nuestros amigos de Valencia. ¿Qué hacer cuando la violencia de la propaganda? Sobre todo, ¿qué puede hacerse cuando el poder público no parece dispuesto a garantizar los derechos de la ciudadanía y los agentes de la autoridad contemplan los atropellos sin intervenir con la energía necesaria? Por que un día en Alacuas hay que interrumpir el mitin y poco tiempo después en Liria los asistentes son agredidos con toda clase de armas, después que fueron quemados varios automóviles a la fuerza del local.

Pero no son estas violencias populares las que verdaderamente motivan la abstención. Hace tiempo que los valencianos conocen el mitin, y cómo se luchó y cómo se vence sin más que la serenidad y la energía. Lo que explica la retirada electoral es el convencimiento de que la autoridad no está dispuesta a proteger el ejercicio pacífico de la ciudadanía. Quizás no esté completamente descaminada esta suposición. Puede admitirse una sorpresa, un golpe de mano: una serie de atropellos no se explica nunca, cuando hay una autoridad vigilante y alerta. Porque la experiencia ha demostrado que cuando el Poder público está decidido a que haya orden, a que se respeten los derechos de todos, nadie se atreve. Los agresores obran como lo hacen, porque esperan que su delito quedará impune; más aún, porque se les ha convencido de que prestan un servicio a la República.

Pero a todos los motivos que existen para ello no escribimos este suelto como protesta; ante los hechos, además, la creemos innecesaria. Nos dirigimos al Gobierno para preguntarle si crea sinceramente que la retirada de esas fuerzas derechistas puede ser un beneficio para España y para la República española. Se trata de un partido de orden, dirigido por personas de cultura, de elevado patriotismo, deseosas del bien de la patria, decididas a acatar sinceramente al régimen, a colaborar con el poder constituido. Es seguro que hubieran logrado los puestos de la minoría y representarían en las Cortes a un número importantísimo de los intereses y las opiniones de una progresiva región española. El Gobierno vea si la actividad privativa de esas colaboraciones. Nosotros creemos que no; y muchos ministros han confirmado en discursos y declaraciones esta opinión nuestra. Pero entonces, ¿por qué los actos no confirman las palabras?

NOTA DE "L'OSSERVATORE" SOBRE LA EXPULSION DEL CARDENAL SEGURA

No es cierto que entrase en España clandestinamente

El Gobierno español pidió al Vaticano que interviniese

INVOCABA RAZONES DE ORDEN PUBLICO

ROMA, 16.—"L'Osservatore Romano" publica lo siguiente:

"Ayer, a las ocho de la noche, el encargado de Negocios de España comunicó a la Secretaría de Estado que el Cardenal Segura había entrado clandestinamente en España y residía en una pequeña capital cerca de Madrid y que el Gobierno le había intimado a dejar inmediatamente el territorio español, pero que el Cardenal había respondido que no se alejaría de España si no obligado a ello por la fuerza. El Nuncio en Madrid, invitado a intervenir, había declarado que no tenía facultades para influir en el Cardenal.

Al tiempo que se hacía esta comunicación, el encargado de Negocios rogaba al Pontífice que telegrafase inmediatamente al Cardenal Segura aconsejándole que aceptase la invitación del Gobierno de abandonar el territorio nacional y evitar al Gobierno las dolorosas medidas que tenía que tomar para impedir los disturbios que la presencia del Cardenal podría ocasionar. El Gobierno—añadía—lamentaría mucho tener que tomar una decisión que le sería muy desagradable.

Aquí terminaba la comunicación, a la que "L'Osservatore" hace las siguientes observaciones:

"Primero. El Cardenal no entró en España clandestinamente porque estaba previsto en un pasaporte regular reconocido en la frontera.

"Segundo. El Gobierno, aunque se declaró bastante estupefacto de la primera salida del Cardenal ocurrida el día 12 de mayo, contestó al Nuncio cuando protestaba que había sido totalmente ajeno a la noticia.

"El periódico continúa diciendo que hoy por la mañana llegó a Roma un telegrama del Nuncio, en el que se anunciaba que el Gobierno había invitado al Cardenal a pasar la frontera. El Cardenal pidió la orden por escrito y en presencia de un notario, alegando un estado de salud. El Gobierno rechazó la intervención del Nuncio, y respondió que no podía intervenir si no para protestar. Después pidió al Gobierno que dejase al Primado llegar a Toledo, pero se le contestó que eso no era posible por razones de orden público. El telegrama del Nuncio terminaba diciendo que a las 10.30 el Cardenal había salido para la frontera, acompañado de la Policía.

La Santa Sede dió inmediatamente orden al Nuncio de protestar por este hecho, haciendo notar lo que el Cardenal representaba para la Santa Sede, para España católica y para todo el mundo católico.—Daffina.

ROMA, 16.—"L'Osservatore" contesta hoy a algunos periódicos que querían poner de relieve la supuesta disparidad de conducta del Vaticano en los acontecimientos de España, Italia y Francia, y sostenían que fué mucho más enérgica la actitud adoptada frente a Italia que en los casos de las otras potencias.

El diario dice que los católicos españoles y franceses protestaron siempre contra las violaciones de sus derechos y la libertad religiosa y tuvieron la solidaridad de todas las almas católicas. Pero Italia es la sede suprema de la Iglesia y el centro de su vida. En Italia está el Papa, está su sede episcopal y el Concordato mismo reconoce que Roma es el centro del mundo católico, tanto que Mussolini afirmó que la única idea universal que hoy existe en Roma es la que irradia el Vaticano.

"L'Osservatore" añade: "Todo lo que acontece en otros países, aunque sea dolorosísimo y con mayor violencia, hiere menos a la Iglesia que cuanto sucede en Italia, que hiere al jefe de la Iglesia. De aquí que la sensibilidad de todos los católicos es y se manifiesta pronta, firme y vivísima, porque millones de hombres miran a Italia y a Roma, y que miran al Papa."—Daffina.

Los Metropolitanos se dirigen al presidente del Gobierno

Una relación de las disposiciones gubernativas que violan los derechos de la Iglesia

Piden que queden sin efecto los decretos lesivos y que se obre de acuerdo con la Santa Sede en estas cuestiones

REPARACION DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS INCENDIOS

Protesta que el eminentísimo señor Cardenal Primado, Arzobispo de Toledo, elevó al excelentísimo señor presidente del Gobierno provisional de la República española por sí y en nombre de los reverendísimos Metropolitanos españoles, fechada en Roma el día 3 de junio de 1931.

"Excelentísimo señor: Reunidos los Metropolitanos españoles para estudiar detenidamente la situación creada a la Iglesia española por el nuevo estado de cosas, con el fin de trazar a los fieles normas seguras de su actuación cristiana en los actuales momentos, acordaron dirigirla un escrito a V. E., en calidad de Presidente del Gobierno provisional, según lo han venido haciendo con anterioridad en sus reuniones habituales.

Hacen constar, en primer término, que reiterando las manifestaciones hechas por todos los reverendísimos Prelados, han recordado a los católicos españoles el respeto y la obediencia que deben a las autoridades constituidas, y la cooperación en todo aquello que concierne al bien común y a la paz social, en la convicción de que las autoridades rescatarán los derechos de la Iglesia y de los católicos en esta nación en la que la inmensa mayoría de los ciudadanos profesan la religión católica.

Más se han visto en la precisión de cumplir al mismo tiempo con el augusto deber, que les impone su cargo pastoral, de manifestar la penosísima impresión que les han producido ciertas disposiciones gubernativas emanadas del poder público, o la realización de hechos inalicibles que violan de un modo manifiesto derechos sacrosantísimos, de los que viene gozando desde tiempo inmemorial la Iglesia en España.

Pudieran citarse otros casos; mas bastará concretar los siguientes:

Anuncio oficial para fecha próxima de la secularización de los cementerios y de la separación de la Iglesia y el Estado.

Prohibición a los gobernadores de provincias de tomar parte con carácter oficial en actos religiosos.

Prohibición al Ejército de que se manden las acostumbradas comisiones para actos religiosos.

Supresión de las cuatro Ordenes Militares.

Privación de derechos civiles a la Confederación Nacional Católica Agraria, precisamente por ser católica.

Privación del derecho de la Iglesia a intervenir en el Consejo de Instrucción pública por medio de uno de sus prelados.

Supresión de honores militares a

Percieron 150 niños en el "Saint Philbert"

PARIS, 16.—Las víctimas del desastre del "Saint Philbert" deben de pasar de 500, de las que unos 150 son niños que no habían tomado billete y, por consiguiente, no constaban como pasajeros en los libros de tegulla de la Compañía.

NANTES, 16.—Esta tarde han llegado los féretros que contienen los cadáveres de 79 víctimas del hundimiento del vapor "Saint Philbert". Los féretros fueron depositados en la capilla ardiente y a las cuatro de la tarde se permitió la entrada a los parientes de las víctimas.

Desde las tres de la tarde enorme muchedumbre se había congregado frente al edificio, vigilado por un servicio de orden.

Por grupos de diez fueron penetrando los deudos, que pasaban ante los féretros abiertos, desarrollándose escenas dolorosísimas cada vez que reconocían a alguna persona de su familia.

Se anuncia que en Peonric han sido hallados nuevos cadáveres.

En una sesión extraordinaria celebrada esta mañana por el Ayuntamiento se acordó abrir una suscripción pública en favor de las familias de las víctimas, encabezándolas con 50.000 francos. La Cámara de Comercio ha contribuido con 10.000.

Todos los banquetes preparados para mañana así como las fiestas previstas para el domingo han sido suspendidos.

A última hora habían sido identificados 45 cadáveres.

Entre las víctimas del naufragio de "Saint Philbert" se cuentan varias familias enteras, entre ellas una formada por un matrimonio y sus seis hijos.

Se sabe que entre los pasajeros desaparecidos del "Saint Philbert" había 35 austríacos.

Ayer lunes, al abrirse las oficinas de la Unión de Cooperativas, de treinta y cinco empleados sólo se presentaron dos. El resto pereció en el naufragio.

Actitudes laudables

Es indudable que el acto de Pamplona no ha carecido de sus puntas y colares de bellosidad; el ambiente, las circunstancias, la muchedumbre... todo convidaba a ciertas expansiones oratorias. Sin embargo, no se puede negar tampoco que en todos los oradores, incluido el primer de esas colaboraciones. Nosotros creemos que no; y muchos ministros han confirmado en discursos y declaraciones esta opinión nuestra. Pero entonces, ¿por qué los actos no confirman las palabras?

El señor Tellería condensó magníficamente en estas palabras la posición de las fuerzas católicas:

"Como católicos, podemos acatar y obedecer a la forma republicana, siempre que se produzca con orden y con respeto para nuestra Religión. No hacemos con ello más que cumplir los mandatos de quien autorizó el régimen. Pero pedimos que la República se produzca con orden y no con violencia, y que ese orden no sea puramente el orden material, sino el orden del espíritu, el orden de la moral."

El señor Beunza estableció la ley de reciprocidad, que debe presidir y condicionar las relaciones de las derechas con la República: "Nosotros estamos al lado de la República para defender los intereses de la sociedad; pero si la República se pone al lado de nosotros y respeta los intereses de la Religión."

En general se puede afirmar que los ataques de los oradores nunca fueron dirigidos contra la autoridad, sino contra la dejación de la autoridad. Una frase del mismo señor Beunza sintetiza esta tonalidad de todos los discursos: "somos ciudadanos españoles, y que si una minoría socialista o comunista quiere atropellar a la República, no nos ha de atropellar a nosotros."

El valor de estas sólidas ideas sube de punto, sabiendo que han sido expuestas en el fragor de una oratoria de plaza de toros, y ante una multitud de 20.000 personas, merced a la fe religiosa, por hechos de todo el mundo conocidos.

Como lo cortés no quita lo valiente, nos place subrayar este aspecto del mitin de Pamplona, aplaudiendo al mismo tiempo la gallardía y denuesto que en la defensa de la causa religiosa pusieron todos los oradores.

Les estarán mandadas en lo sucesivo por tenientes coroneles de Infantería. Ello supone la supresión, en las plantillas de personal de dichas Zonas, de 50 coroneles, 60 tenientes coroneles, 40 comandantes, 210 capitanes, 220 cabos, 310 soldados y seis escribientes de Oficinas Militares.

Finalmente, queda derogado el artículo 5.º del decreto de 24 de febrero de 1930, por el que igualaba en sueldos a los jefes y oficiales colocados y a los disponibles; se establece la amortización de todas las vacantes que ocurran en el Ejército mientras haya personal sobrante, y se reduce a los cuatro quintos el sueldo del personal no colocado, que pasa a la situación de disponible forzoso.

Nota oficiosa del Gobierno

Al salir del Consejo el ministro de la Gobernación a las diez y cuarto de la noche leyó a los periodistas las siguientes notas relacionadas con la marcha de España del Cardenal Segura.

"Con motivo de la publicación de la pastoral que el Primado de Toledo dirigió a los otros Prelados con ocasión de la proclamación de la República, el Gobierno, estimando peligrosa la permanencia del Cardenal en España, solicitó de la Santa Sede la remoción de Don Pedro Segura de la silla metropolitana de Toledo.

A poco de ser cursada esta nota del Gobierno abandonó el Cardenal de modo espontáneo, el territorio español, dirigiéndose a Roma y regresando algunos días después a España sin haber sido previamente en conocimiento de ninguna autoridad civil ni eclesiástica.

Entró el Cardenal por el paso de Roncesvalles la noche del día 11, y durante tres días permaneció oculto, ignorando su paradero el Gobierno. Esperaba éste recibir la contestación de la Santa Sede a su nota para adoptar la resolución que estimara pertinente, mas al tener noticia que el Cardenal, saliendo al fin de incógnito había convocado en Guadajara una reunión de párrocos y otras dignidades eclesiásticas para el pasado domingo no vació en rogarle que abandonara de nuevo España, dándole, claro es, las máximas facilidades para ello.

La resistencia que el Cardenal opuso en los primeros momentos a cumplir la orden del Gobierno hizo un tanto enojoso y lenta la tramitación de su cumplimiento, más al fin pudo ser acompañado el Cardenal hasta la frontera, franqueando a su persona y a su dignidad las consideraciones debidas. En tanto no recibe el Gobierno la contestación de la Santa Sede a la nota pendiente no quiere que se perturbe la paz espiritual del país que con la actuación personal en él de quien viene dando muestras reiteradas y públicas de hostilidad al régimen una de las cuales es la forma excesivamente discreta y poco adecuada a la jerarquía de la primera dignidad de la Iglesia española en que ha regresado a España y permanecido en ella estos últimos días.

Al adoptar el Gobierno la resolución que ayer adoptó está seguro de haber prestado un servicio a la paz pública y otro no menor a los altos intereses espirituales de la Iglesia."

Protesta de la Junta de Acción Católica de Vizcaya

BILBAO, 16.—La Junta de Acción Católica de Vizcaya ha enviado al presidente del Gobierno el siguiente escrito:

"La Junta de Acción Católica de Vizcaya y las organizaciones adheridas que conocen la detención del Cardenal Segura y la reiterada expulsión del territorio español, sin atención a los obligados respetos que requiere el sagrado carácter de la jerarquía de su cargo, y las eminentes virtudes de su persona, citando a V. E. su enérgica protesta contra el hecho que al mismo tiempo agrava nuestras convicciones religiosas, los inviolables derechos de la Iglesia, los evidentes fueros de ciudadanía y el imperio de la lógica, que al día siguiente de implantada la libertad de cultos la ve inaugurada con la proscripción del

Una parte del Consejo de ayer fué política

Se trató de las escisiones provocadas en la Derecha Liberal y en el partido radical socialista

Quedan delimitadas las funciones de alto comisario y jefe de las fuerzas militares de Marruecos

JORNADA DIPLOMATICA EN SAN SEBASTIAN DESDE EL 10 DE JULIO AL 15 DE SEPTIEMBRE

En el Consejo del martes se estudiará la reorganización de las Confederaciones Hidrográficas

A las cinco y cuarto llegó el señor Alcalá Zamora al ministerio de Hacienda, en el que ya se encontraba su titular. El presidente dijo a los periodistas:

—Vengo a pagar mi renta al ministerio de Hacienda. Como se celebran aquí los Consejos, traigo unos fondos de Marruecos, procedente de la célebre medalla de la paz, sobre cuyo remanente, que importa unos miles de duros, traigo un decreto, para reintegrarlo a la Hacienda.

A poco llegó el señor Maura, el cual dijo que traía el nombramiento de gobernadores civiles de Orense, y que seguramente saldrá del Consejo el nombramiento del de Almería.

A la salida añadió—les explicaré seguidamente lo que ustedes me pidieron esta mañana acerca de la expulsión del Cardenal Primado.

El ministro de Justicia dijo:

—Ya esta mañana hablé con algunos compañeros de ustedes y les dije lo poco que tenía que decirles.

El poco rato llegó el señor Albornoz, el cual manifestó que el Consejo se ocuparía de las cuestiones ferroviarias y principalmente de la reorganización de las seleccionadas ferroviarias procedentes de la huelga del 7.

El señor Azabá levemente bajo el brazo una cartera voluminosa. Se le dijo si podía explicar alguno de los decretos que llevaba, y contestó que no, porque todavía no los conocían los ministros. Sin embargo, añadió—si terminamos pronto, les dare a ustedes algunos de los decretos más importantes.

—Es cierto—le preguntó un periodista—que pesa a la reserva los generales que anunciaba anoche un periódico de Madrid?

—Pasarán muchos, porque han sido muchos los que han pedido el retiro.

El señor Lerroux dijo al entrar que no había nada.

—¿Tiene usted alguno de los nombramientos de embajadores?

—Ni siquiera los de Cuba y Argentina?

—Nada; lo que se dice nada.

A las seis de la tarde quedó reunido el Consejo.

Salida del Consejo

A las nueve y cuarto abandonó la Presidencia el ministro de Fomento, quien manifestó que aún tardaría por lo menos una hora en terminar el Consejo sus deliberaciones.

—Yo no he tenido tiempo—añadió—para hablar de los asuntos de mi Departamento que en mi cartera traigo. Creo que en el Consejo próximo podrá hablar con la debida extensión de las cuestiones ferroviarias y de la reorganización de las Confederaciones hidrográficas.

Hasta las diez y media no terminó la reunión ministerial. El ministro de la Gobernación se limitó a entregar a los periodistas, sin comentario alguno, la nota que, acerca de la expulsión del Cardenal Primado, va en otro lugar. El de Guerra manifestó:

—Casi todo el Consejo lo han llenado los asuntos de mi ministerio, ya que tenía que informar ampliamente acerca de la reorganización militar. El resto del tiempo lo ha consumido el examen de la nota acerca del Cardenal Segura. Desde luego, no ha habido nada de política.

Acercó de lo tratado en el Consejo se facilitó la siguiente

NOTA OFICIOSA

Presidencia.—Decreto delimitando las atribuciones del alto comisario y del jefe de las fuerzas militares de Marruecos.

Disponiendo el ingreso en la Hacienda pública de la cantidad de 153.913,93 pesetas, remanente de los ingresos obtenidos con motivo de la concesión de la medalla de la Paz, quedando suprimido este fondo.

Estado.—Decreto disponiendo la jornada diplomática en San Sebastián, desde el 10 de julio al 15 de septiembre.

Se designó para representante de España en el Congreso Internacional de Lechería, que se celebrará en Copenhague a don Carlos Ruiz y Martín, capitán de veterana e inspector higienista; y para el Congreso Internacional de Ensayos de Sorditas en Wagningsen a don Antonio García Romero, ingeniero agrónomo, director de la Estación Central de Ensayos de Semillas, y para el Congreso Internacional para la Protección a la Naturaleza, que se celebrará en París, a don León García Bernardo, ayudante del Servicio agrónomo, afecto a la Estación de Horticultura y Jardinería de Aranjuez.

Guerra.—Disponiendo cesen en sus respectivos cargos todos los capitanes generales de las regiones.

Decretos nombrando para el mando de la primera división al general don Gonzalo Quiroga del Llano. Para la segunda a don Leopoldo Ruiz Trilla. Para la tercera a don José Riquelme. Para la cuarta, a don Edmundo López Ochoa. Para la quinta, a don Agustín

Indice - resumen

17 junio 1931

| | |
|---|---------|
| La vida en Madrid | Pág. 3 |
| Crónicas de sociedad | Pág. 3 |
| Deportes | Pág. 6 |
| Cineatros y teatros | Pág. 7 |
| Los caminos de la felicidad (folletín), por Emmanuel Soy | Pág. 7 |
| Información comercial y financiera | Pág. 8 |
| Notas del block | Pág. 10 |
| PROVINCIAS.—Se acentúa la propaganda derechista en Cataluña. Centenares de jóvenes católicos intervendrán directamente.—Continúa la huelga en el puerto de Gijón.—Se gestiona la construcción de un aeropuerto en Valencia (páginas 3 y 4). | |
| EXTRANJERO.—Nota de "L'Osservatore" sobre la expulsión del Cardenal Segura.—Se ha evitado la crisis en Alemania, en Francia y en Inglaterra.—Ha dimitado el Gobierno austríaco.—En el naufragio del "Saint Philbert" han perecido unos 150 niños; el número total de víctimas debe llegar a 500 (páginas 1 y 3).—Se teme un choque entre Bolivia y el Paraguay (página 10). | |
| principales de la Iglesia y director pontificio de la Inmortalidad de este país, y de gran desconcielo ve alejaba en la persona ilustre del perseguido la libertad de sus conciencias cristianas, buerfano por idénticos motivos de la fraternidad recien del queridísimo Prelado. "Financiera" este despacho todas las entidades católicas de la provincia y cien vecinos de 13' bas." | |

Gómez Morato. Para la sexta, a don Gerardo Gil Yuste. Para la séptima, a don Rafael Villegas. Para la octava, a don Manuel González; para la Comandancia militar de Baleares a don Virgilio Cabanellas, y para la de Canarias a don Enrique Salcedo.

Decreto disponiendo el cese del gobernador militar de Cádiz, don Pedro de la Cruz, del de Cartagena, don Francisco de Villalón, del de Granada, don Manuel González Carrasco; del de Valencia, don Marco Rodríguez Calvo; del de Barcelona, don Enrique Salcedo; del de Mallorca, don Antonio Losada; y del de Gran Canaria, don Isidoro de la Torre.

Suprimiendo la dignidad de capitán general del Ejército y la jerarquía de teniente general.

Suprimiendo las Capitanías generales y los Gobiernos militares y dando norma para la administración regional del Ejército. Creando tres inspecciones generales.

Estableciendo la amortización de todos las vacantes que ocurran en el Ejército mientras haya personal sobrante y reduciendo a las cuartas quintas el sueldo del personal disponible.

Suprimiendo las Zonas de reclutamiento y reorganizando las Cajas de recluta que se reducen a sesenta.

Creando 16 centros de movilización. Decreto disponiendo el cese de los generales Jefes de Estado Mayor, comandantes generales de Ingenieros, de Artillería, Intendentes generales, interventores militares y auditores de Ejército e Inspectores de Sanidad de las ocho Capitanías generales.

Disponiendo el cese de los generales Pignatelli, en la novena brigada de Caballería, del general Jandenes, segundo jefe del Gobierno militar de Gran Canaria, y del general Millán Astray a las órdenes del ministro de la Guerra.

Nombreando general de la quinta brigada de Infantería al general Llanos Medina, y de la sexta, al general Viera. Nombreando varios coronales para jefes de Cuerpo y disponiendo pasen a situación de segunda reserva varios generales y asimilados a petición propia.

Decreto confirmando indulto total al ex coronel de Infantería Giménez Arroyo y a un teniente de la escala de reserva.

Hacienda.—Decreto suspendiendo los efectos de la disposición que extinguió el Impuesto de Utilidades a los manifiestos y jefes de máquinas al servicio de las Compañías ferroviarias.

Justicia.—Decreto modificando los artículos 1.449 y 1.451 de la ley de Enjuiciamiento civil sobre la retención de sueldos y extendiendo los beneficios de pago a los empleados de Empresas concesionarias de servicios públicos.

Los partidos republicanos ante las elecciones. Podemos asegurar que, pese a las manifestaciones en contrario de algún ministro, una buena parte del Consejo de ministros ha dedicado al examen de la situación política y, más especialmente, de la actitud que han de adoptar las diferentes agrupaciones que integran la conjunción para mantener ante las elecciones el frente único derivado del pacto de San Sebastián.

No deja, en efecto, de ser motivo de preocupación para el Gobierno la posición en que se han colocado fracciones de algunos de los partidos comprometidos en el mencionado pacto, tales como la Derecha liberal republicana y el Partido radical socialista. Ambos han sufrido recientes escisiones, provocadas la del primero por la Junta Municipal de Madrid, y la del segundo, por el señor Balbontín y sus amigos. Como, al parecer, estas escisiones han provocado un importante desajuste de adhesiones a uno y a otro, el Gobierno, al considerar la orientación que les han imprimido sus propios jefes, no sería extraño y nuestra referencia lo confirmamos—que los promotores de las escisiones indicadas tratasen de luchar separadamente en las elecciones del día 28.

Viene a confirmarse todo esto el hecho de que, pese a la gran actividad del período electoral, los partidos de la Conjunción no tienen aún ultimadas sino escasísimas listas de candidatos y en las demás provincias, las listas son elaboradas con una vacilante lentitud.

Tales extrínsecos fueron examinados—repetimos—en el Consejo de anoche con bastante detenimiento.

Alcalá Zamora a Jaén. El próximo sábado, probablemente, entrará el jefe de Gobierno en dirección a Jaén, donde se propone pronunciar un discurso—el único durante la actual campaña electoral—acerca del momento político. Se propone estar de regreso en Madrid el martes por la mañana.

Nuevo gobernador civil de Orense. En el Consejo de ayer fueron aprobados dos decretos, por el primero de los cuales es admitida a don Joaquín Poza Juncal la dimisión como gobernador civil de Orense, y por el segundo, es nombrado para desempeñar aquel cargo don José López Bouza.

Nuevo rector de la Universidad de Barcelona. El ministro presentó a la firma del presidente, y fueron aprobados, los siguientes decretos: Nombreando rector de la Universidad de Barcelona a don Jaime Serra Hurtar, catedrático de Filosofía y Letras; decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, a don Pedro Bosch Gimpera; decano de Farmacia, a don Francisco J. Palmas Bons de Gual; decano de Medicina, a don Joaquín Trias y Pujol.

También puso a la firma otros decretos: Nombreando director del Instituto de Segunda enseñanza de Cartagena a don Luis Berzosa; vicedirector don Francisco Gano Rodríguez; secretario, a don Manuel Zamora Ruiz; y vicesecretario, a don Manuel Puig Campillo; secretario del Instituto de Segunda enseñanza de Valencia, a don Pablo Villegas; director del de Zafra, a don Joaquín de Andrés Martínez; vicedirector del mismo, a don Juan B. Puig Villena; secretario, a don Antonio Mendoza y Montañez; y vicesecretario, a don José Pérez Gómez.

Combinación de personal. Jublando a petición propia a don Enrique Lassala e Izquierdo, magistrado del Tribunal Supremo, que sirve la plaza de presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona; nombrando para la plaza de magistrado del Tribunal Supremo, en la plaza de presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona, a don José Oriol Anguera de Sojo.

Nombreando en ascenso de escala, jefe de administración de tercera clase el Cuerpo de Ingenieros Industriales el servicio de la Hacienda pública, a don Luis Gasset Ferriz, y jefe de Administración de segunda clase a don Vicente Buso Blasco.

PLAN GENERAL DE REORGANIZACION DEL EJERCITO

Los inspectores generales estarán auxiliados por un Estado Mayor, un asesor jurídico e Inspecciones para las Armas auxiliares. Corresponderá a los Centros de reserva preparar la movilización de los hombres y la requisita de ganado, material y subsistencias. No habrá nuevas promociones mientras no existan vacantes en el empleo superior

IRA A LAS CORTES LA LEY DE MOVILIZACION GENERAL

A propuesta del ministro de la Guerra, el Gobierno aprobó anoche seis Decretos cuyo conjunto viene a dar una estructura al Ejército nacional, tanto por lo que se refiere a su integración orgánica, como a la recluta de soldados y preparación de las reservas.

Supresión de los capitanes generales

El decreto relativo a la supresión de las categorías de capitán y teniente general, establece: "A propuesta del ministro de la Guerra el Gobierno provisional de la República decreta: Artículo 1.º Queda suprimida en el Estado mayor general la dignidad de capitán general del Ejército.

Art. 2.º Queda suprimida la categoría de teniente general. Art. 3.º La categoría más elevada en el Estado mayor general será la de general de división.

Art. 4.º Los generales de división podrán ser nombrados para el mando o inspección de unidades superiores que resulten de la agrupación de dos o más divisiones. En tales casos el decreto que expida el Gobierno constituirá el título de la jerarquía superior del nombrado sobre todos los de su empleo, cualquiera que sea su antigüedad.

Art. 5.º Los generales de división a quienes se les confiera el cargo de mando o inspección de tropas o unidades superiores a la división, ostentarán una insignia especial que denote su superior jerarquía y percibirán su sueldo en la unidad superior que el estuvo confiado.

Art. 6.º Los generales de división que ostenten actualmente la categoría de teniente general la conservarán con todos sus derechos, hasta su nombramiento para los mismos destinos asignados a los generales de división.

Desaparecen las Capitanías y los Gobiernos militares

En el decreto del ministerio de la Guerra relativo a la supresión de las ocho Capitanías generales y los dos distritos militares de Baleares y Canarias, se determina lo siguiente: Queda suprimido el cargo de capitán general de región, así como los títulos, funciones, prerrogativas y honores anejos al mismo.

Las tropas no divisionarias, sobre las que se ejercen las funciones de los generales de las distintas divisiones son: Primera división: Regimiento de carros de combate número 1. Depósito de ganado de Tetuán de las Victorias. Grupo de defensa contra aeronaves, número 1. Grupo de información de Artillería, número 1, regimiento de Zapadores, regimiento de Transmisión, regimiento de Ferrocarriles. Grupo de alumbrado e iluminación. Parque central de Automovilismo, primera Comandancia de Intendencia y primera Comandancia de Sanidad.

Segunda división: Regimiento de Infantería número 27 (base naval de Cádiz), regimiento de cazadores de Caballería número 8, de Artillería a pie número 1, y de Costa número 1. Tercera división: Batallón de ametralladoras de infantería, regimiento de infantería número 23 (base naval de Cartagena), regimiento de cazadores de Caballería número 7 y el de costa número 3. Cuarta división: Primera brigada de montaña, segunda brigada de Caballería, destacamento en Barcelona del depósito central de ganado, regimiento de artillería a pie número 2, grupo de información de artillería número 2 y segunda comandancia de Intendencia.

Quinta división: Regimiento de carros ligeros de combate número 2, regimiento de cazadores de caballería número 1, destacamento en Zaragoza del depósito de ganado, grupo de defensa contra aeronaves número 2, regimiento de Aerostación, taller de pontones, tercera comandancia de Intendencia y segunda de Sanidad.

Sexta división: Segunda brigada de montaña, tercera de Caballería, batallón ciclista, regimiento de artillería a pie número 3 y grupo de zapadores. Séptima división: Regimiento de cazadores de Caballería número 5, destacamento en Valladolid del depósito de ga-

nado, regimiento de artillería a pie número 4, cuarta comandancia de Intendencia y grupo de información de artillería número 3. Octava división: Regimiento de Infantería número 29 (base naval de Ferrol) y regimiento de artillería de costa número 2. Quedan bajo el mando del general de la división de Caballería los tres batallones de dicha Arma, el regimiento de artillería a caballo, el grupo de ametralladoras-cañones, el batallón ciclista y la columna móvil de municiones.

Los generales de las otras divisiones tendrán también facultades de mando sobre los organismos de reclutamiento, academias, escuelas, fábricas, talleres, laboratorios, parques, hospitales y todas aquellas oficinas o dependencias militares que directamente se relacionan con las tropas en sus cuarteles, servicios, etc. El ejercicio del mando de los generales de las divisiones sobre las tropas y servicios propios, será pleno y sus atribuciones directas en tiempos de paz se extenderán a disciplina, servicios de plaza y autorización, instrucción, aprobación y autorización en cuentas y gastos, sanidad e higiene, subsistencias y aprovisionamiento, armamento y mantenimiento, recluta, lento, transportes de tropas, reglamentarios y urgentes, permisos a los jefes de Cuerpo y traslado o resolución para todo lo demás que afecte a generales, oficiales y tropa a sus órdenes, en la misma extensión que han tenido hasta ahora las Capitanías. Tendrán también facultades inspeccionadoras sobre las unidades de reserva y unidades de brigada que les estén subordinadas.

Las atribuciones de los generales de brigada sobre las tropas a sus órdenes serán: disciplina, servicios de plaza y guarnición de las plazas de su residencia, instrucción apropiada de cargos de elección en sus cargos, exámenes de tropas, ascensos a sargento, continuación en filas o restricción de compromiso, casamientos de clases e individuos de tropa, permisos a jefes, oficiales y tropa, y todas aquellas que los generales de las divisiones les conferían.

Queda suprimido el cargo de gobernador militar. El general o jefe de mayor categoría o antigüedad de las cinco Armas y Cuerpos combatientes de cada plaza asumirá el mando de ella con la denominación de comandante militar y su oficina de mando se llamará comandancia militar. La instrucción apropiada de cargos de elección en sus cargos, exámenes de tropas, ascensos a sargento, continuación en filas o restricción de compromiso, casamientos de clases e individuos de tropa, permisos a jefes, oficiales y tropa, y todas aquellas que los generales de las divisiones les conferían.

Comandancias militares. Queda suprimido el cargo de gobernador militar. El general o jefe de mayor categoría o antigüedad de las cinco Armas y Cuerpos combatientes de cada plaza asumirá el mando de ella con la denominación de comandante militar y su oficina de mando se llamará comandancia militar. La instrucción apropiada de cargos de elección en sus cargos, exámenes de tropas, ascensos a sargento, continuación en filas o restricción de compromiso, casamientos de clases e individuos de tropa, permisos a jefes, oficiales y tropa, y todas aquellas que los generales de las divisiones les conferían.

FRANCIA Y LA ENTREVISTA DE CHEQUERS



Mariana: John no se olvide usted de este que es hijo suyo (De Groene Amsterdammer)

de base son las siguientes: Caja número 1, Madrid (base); las 1 y 3 actuales; número 2, Madrid (las 2 y 4); número 3, Toledo (las 5 y 6); número 4, Ciudad Real (las 7 y 8); número 5, Cuenca (las 9 y 10); número 6, Badajoz, y número 7, Huelva de la Serena (las 11, 12 y 13); número 8, Jaén, número 9, Ubeda (las 14, 15 y 16); número 10, Sevilla, y número 11, Orense (las 17, 18 y 19); número 12, Huelva (las 20 y 21); número 13, Cádiz (las 22, 23 y 24); número 14, Córdoba, y número 15, Lucena (las 25, 26 y 27); número 16, Málaga (las 28 y 29); número 17, Ronda (las 30 y 31); número 18, Granada (las 32, 33 y 34); número 19, Almería (las 35 y 36); número 20, Alicante (las 37, 38 y 39); número 21, Murcia (las 40, 41 y 42); número 22, Murcia (las 43, 44 y 45); número 23, Murcia (las 46, 47 y 48); número 24, Murcia (las 49, 50 y 51); número 25, Murcia (las 52, 53 y 54); número 26, Murcia (las 55, 56 y 57); número 27, Murcia (las 58 y 59); número 28, Murcia (las 60 y 61); número 29, Murcia (las 62 y 63); número 30, Murcia (las 64 y 65); número 31, Murcia (las 66 y 67); número 32, Murcia (las 68 y 69); número 33, Murcia (las 70 y 71); número 34, Murcia (las 72 y 73); número 35, Murcia (las 74 y 75); número 36, Murcia (las 76 y 77); número 37, Murcia (las 78 y 79); número 38, Murcia (las 80 y 81); número 39, Murcia (las 82 y 83); número 40, Murcia (las 84 y 85); número 41, Murcia (las 86 y 87); número 42, Murcia (las 88 y 89); número 43, Murcia (las 90 y 91); número 44, Murcia (las 92 y 93); número 45, Murcia (las 94 y 95); número 46, Murcia (las 96 y 97); número 47, Murcia (las 98 y 99); número 48, Murcia (las 100 y 101); número 49, Murcia (las 102 y 103); número 50, Murcia (las 104 y 105); número 51, Murcia (las 106, 107 y 108); número 52, Murcia (las 109, 110 y 111); número 53, Murcia (las 112 y 113); número 54, Murcia (las 114, 115 y 116); número 55, Murcia (las 117 y 118); número 56, Murcia (las 119 y 120).

Como organismos encargados de preparar la movilización de los hombres y la requisita de ganado, material y subsistencias, se crean los centros de movilización y reserva, a las que estarán adscritos los individuos que se encuentren en esta situación militar. Los licencias en situación de disponibilidad del servicio activo, seguirán perteneciendo a las unidades activas en que prestaron servicio. Se exceptúan los que hubieran servido en Cuerpos activos de África, Baleares o Canarias, que vienen a recibir definitivamente en la Península, los cuales quedarán afectos al Cuerpo activo de la misma Arma más próximo a su residencia.

Los 16 centros de movilización radicados en las siguientes plazas que comprenderán los reservistas que residen en las provincias siguientes: Número 1.—Residencia: Madrid. Provincias: Madrid, Toledo y Cuenca. Número 2.—Residencia: Ciudad Real. Provincias: Ciudad Real, Toledo y Cuenca. Número 3.—Residencia: Sevilla. Provincias: Sevilla, Córdoba, Cádiz y Huelva. Número 4.—Granada. Provincias: Granada, Málaga, Almería y Jaén. Número 5.—Valencia. Provincias: Valencia y Castellón. Número 6.—Murcia. Provincias: Murcia, Albacete y Alicante. Número 7.—Barcelona. Provincias: Barcelona y Gerona. Número 8.—Lérida. Provincias: Lérida y Tarragona. Número 9.—Zaragoza. Provincias: Zaragoza y Huesca. Número 10.—Calatayud. Provincias: Soria, Guadalajara y Teruel. Número 11.—Burgos. Provincias: Burgos, Logroño, Santander y Palencia. Número 12.—Vitoria. Provincias: Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra. Número 13.—Valladolid. Provincias: Valladolid, Zamora y Segovia. Número 14.—Salamanca. Provincias: Salamanca, Cáceres y Avila. Número 15.—Lugo. Provincias: Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra. Número 16.—Oviedo. Provincias: Oviedo y Asturias.

En Baleares, Canarias y África serán centros de movilización y reserva los Cuerpos activos que guarnecen dichos territorios. Las comandancias de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera y los cuarteles generales de las dos circunscripciones de África serán los encargados de preparar la movilización y requisita, ejecutarla y organizar las unidades de reserva. Estos centros de movilización y reserva serán dependientes cada uno del general de la división orgánica, cuyas brigadas tengan el mismo número que aquéllas. Dependerán en lo económico y administrativo del inspector de la división correspondiente. Los jefes de los centros de movilización serán coronales de Infantería y formarán parte de la plantilla de jefes y oficiales de las escalas activa y de reserva de las diferentes Armas.

Para la constitución de estos centros servirán de base las actuales zonas de reclutamiento, con excepción del número 10, al que servirá de base la Caja de recluta de Calatayud. Tan pronto estén constituidos estos organismos, las zonas que se suprimen en el Centro de movilización correspondiente toda la documentación de los individuos a ellas adscritos.

Los inspectores generales estarán auxiliados por un Estado Mayor, un asesor jurídico y sendas inspecciones de Ingenieros, Intendencia, Sanidad (Medicina, Farmacia y Veterinaria), e Intervención. Tres inspectores tendrán residencia en Madrid con sus Estados Mayores y asesores jurídicos. Las inspecciones de Ingenieros, Intendencia, Sanidad e Intervención, tendrán su emplazamiento en Madrid; la de Medicina en Madrid; las de la segunda, en Zaragoza, y las de la tercera, en Valladolid. Cuando se decrete la organización de la Aviación militar, se determinará la distribución de sus tropas y servicios, así como la dependencia de unos u otros con respecto a los generales de división e inspectores.

Centros de movilización y reserva. Por otro decreto de Guerra se crean los centros de movilización y reserva, así como las Cajas que han de servirles

de base son las siguientes: Caja número 1, Madrid (base); las 1 y 3 actuales; número 2, Madrid (las 2 y 4); número 3, Toledo (las 5 y 6); número 4, Ciudad Real (las 7 y 8); número 5, Cuenca (las 9 y 10); número 6, Badajoz, y número 7, Huelva de la Serena (las 11, 12 y 13); número 8, Jaén, número 9, Ubeda (las 14, 15 y 16); número 10, Sevilla, y número 11, Orense (las 17, 18 y 19); número 12, Huelva (las 20 y 21); número 13, Cádiz (las 22, 23 y 24); número 14, Córdoba, y número 15, Lucena (las 25, 26 y 27); número 16, Málaga (las 28 y 29); número 17, Ronda (las 30 y 31); número 18, Granada (las 32, 33 y 34); número 19, Almería (las 35 y 36); número 20, Alicante (las 37, 38 y 39); número 21, Murcia (las 40, 41 y 42); número 22, Murcia (las 43, 44 y 45); número 23, Murcia (las 46, 47 y 48); número 24, Murcia (las 49, 50 y 51); número 25, Murcia (las 52, 53 y 54); número 26, Murcia (las 55, 56 y 57); número 27, Murcia (las 58 y 59); número 28, Murcia (las 60 y 61); número 29, Murcia (las 62 y 63); número 30, Murcia (las 64 y 65); número 31, Murcia (las 66 y 67); número 32, Murcia (las 68 y 69); número 33, Murcia (las 70 y 71); número 34, Murcia (las 72 y 73); número 35, Murcia (las 74 y 75); número 36, Murcia (las 76 y 77); número 37, Murcia (las 78 y 79); número 38, Murcia (las 80 y 81); número 39, Murcia (las 82 y 83); número 40, Murcia (las 84 y 85); número 41, Murcia (las 86 y 87); número 42, Murcia (las 88 y 89); número 43, Murcia (las 90 y 91); número 44, Murcia (las 92 y 93); número 45, Murcia (las 94 y 95); número 46, Murcia (las 96 y 97); número 47, Murcia (las 98 y 99); número 48, Murcia (las 100 y 101); número 49, Murcia (las 102 y 103); número 50, Murcia (las 104 y 105); número 51, Murcia (las 106, 107 y 108); número 52, Murcia (las 109, 110 y 111); número 53, Murcia (las 112 y 113); número 54, Murcia (las 114, 115 y 116); número 55, Murcia (las 117 y 118); número 56, Murcia (las 119 y 120).

Los inspectores generales estarán auxiliados por un Estado Mayor, un asesor jurídico y sendas inspecciones de Ingenieros, Intendencia, Sanidad (Medicina, Farmacia y Veterinaria), e Intervención. Tres inspectores tendrán residencia en Madrid con sus Estados Mayores y asesores jurídicos. Las inspecciones de Ingenieros, Intendencia, Sanidad e Intervención, tendrán su emplazamiento en Madrid; la de Medicina en Madrid; las de la segunda, en Zaragoza, y las de la tercera, en Valladolid. Cuando se decrete la organización de la Aviación militar, se determinará la distribución de sus tropas y servicios, así como la dependencia de unos u otros con respecto a los generales de división e inspectores.

Centros de movilización y reserva. Por otro decreto de Guerra se crean los centros de movilización y reserva, así como las Cajas que han de servirles

de base son las siguientes: Caja número 1, Madrid (base); las 1 y 3 actuales; número 2, Madrid (las 2 y 4); número 3, Toledo (las 5 y 6); número 4, Ciudad Real (las 7 y 8); número 5, Cuenca (las 9 y 10); número 6, Badajoz, y número 7, Huelva de la Serena (las 11, 12 y 13); número 8, Jaén, número 9, Ubeda (las 14, 15 y 16); número 10, Sevilla, y número 11, Orense (las 17, 18 y 19); número 12, Huelva (las 20 y 21); número 13, Cádiz (las 22, 23 y 24); número 14, Córdoba, y número 15, Lucena (las 25, 26 y 27); número 16, Málaga (las 28 y 29); número 17, Ronda (las 30 y 31); número 18, Granada (las 32, 33 y 34); número 19, Almería (las 35 y 36); número 20, Alicante (las 37, 38 y 39); número 21, Murcia (las 40, 41 y 42); número 22, Murcia (las 43, 44 y 45); número 23, Murcia (las 46, 47 y 48); número 24, Murcia (las 49, 50 y 51); número 25, Murcia (las 52, 53 y 54); número 26, Murcia (las 55, 56 y 57); número 27, Murcia (las 58 y 59); número 28, Murcia (las 60 y 61); número 29, Murcia (las 62 y 63); número 30, Murcia (las 64 y 65); número 31, Murcia (las 66 y 67); número 32, Murcia (las 68 y 69); número 33, Murcia (las 70 y 71); número 34, Murcia (las 72 y 73); número 35, Murcia (las 74 y 75); número 36, Murcia (las 76 y 77); número 37, Murcia (las 78 y 79); número 38, Murcia (las 80 y 81); número 39, Murcia (las 82 y 83); número 40, Murcia (las 84 y 85); número 41, Murcia (las 86 y 87); número 42, Murcia (las 88 y 89); número 43, Murcia (las 90 y 91); número 44, Murcia (las 92 y 93); número 45, Murcia (las 94 y 95); número 46, Murcia (las 96 y 97); número 47, Murcia (las 98 y 99); número 48, Murcia (las 100 y 101); número 49, Murcia (las 102 y 103); número 50, Murcia (las 104 y 105); número 51, Murcia (las 106, 107 y 108); número 52, Murcia (las 109, 110 y 111); número 53, Murcia (las 112 y 113); número 54, Murcia (las 114, 115 y 116); número 55, Murcia (las 117 y 118); número 56, Murcia (las 119 y 120).

Los inspectores generales estarán auxiliados por un Estado Mayor, un asesor jurídico y sendas inspecciones de Ingenieros, Intendencia, Sanidad (Medicina, Farmacia y Veterinaria), e Intervención. Tres inspectores tendrán residencia en Madrid con sus Estados Mayores y asesores jurídicos. Las inspecciones de Ingenieros, Intendencia, Sanidad e Intervención, tendrán su emplazamiento en Madrid; la de Medicina en Madrid; las de la segunda, en Zaragoza, y las de la tercera, en Valladolid. Cuando se decrete la organización de la Aviación militar, se determinará la distribución de sus tropas y servicios, así como la dependencia de unos u otros con respecto a los generales de división e inspectores.

Centros de movilización y reserva. Por otro decreto de Guerra se crean los centros de movilización y reserva, así como las Cajas que han de servirles

de base son las siguientes: Caja número 1, Madrid (base); las 1 y 3 actuales; número 2, Madrid (las 2 y 4); número 3, Toledo (las 5 y 6); número 4, Ciudad Real (las 7 y 8); número 5, Cuenca (las 9 y 10); número 6, Badajoz, y número 7, Huelva de la Serena (las 11, 12 y 13); número 8, Jaén, número 9, Ubeda (las 14, 15 y 16); número 10, Sevilla, y número 11, Orense (las 17, 18 y 19); número 12, Huelva (las 20 y 21); número 13, Cádiz (las 22, 23 y 24); número 14, Córdoba, y número 15, Lucena (las 25, 26 y 27); número 16, Málaga (las 28 y 29); número 17, Ronda (las 30 y 31); número 18, Granada (las 32, 33 y 34); número 19, Almería (las 35 y 36); número 20, Alicante (las 37, 38 y 39); número 21, Murcia (las 40, 41 y 42); número 22, Murcia (las 43, 44 y 45); número 23, Murcia (las 46, 47 y 48); número 24, Murcia (las 49, 50 y 51); número 25, Murcia (las 52, 53 y 54); número 26, Murcia (las 55, 56 y 57); número 27, Murcia (las 58 y 59); número 28, Murcia (las 60 y 61); número 29, Murcia (las 62 y 63); número 30, Murcia (las 64 y 65); número 31, Murcia (las 66 y 67); número 32, Murcia (las 68 y 69); número 33, Murcia (las 70 y 71); número 34, Murcia (las 72 y 73); número 35, Murcia (las 74 y 75); número 36, Murcia (las 76 y 77); número 37, Murcia (las 78 y 79); número 38, Murcia (las 80 y 81); número 39, Murcia (las 82 y 83); número 40, Murcia (las 84 y 85); número 41, Murcia (las 86 y 87); número 42, Murcia (las 88 y 89); número 43, Murcia (las 90 y 91); número 44, Murcia (las 92 y 93); número 45, Murcia (las 94 y 95); número 46, Murcia (las 96 y 97); número 47, Murcia (las 98 y 99); número 48, Murcia (las 100 y 101); número 49, Murcia (las 102 y 103); número 50, Murcia (las 104 y 105); número 51, Murcia (las 106, 107 y 108); número 52, Murcia (las 109, 110 y 111); número 53, Murcia (las 112 y 113); número 54, Murcia (las 114, 115 y 116); número 55, Murcia (las 117 y 118); número 56, Murcia (las 119 y 120).

Los inspectores generales estarán auxiliados por un Estado Mayor, un asesor jurídico y sendas inspecciones de Ingenieros, Intendencia, Sanidad (Medicina, Farmacia y Veterinaria), e Intervención. Tres inspectores tendrán residencia en Madrid con sus Estados Mayores y asesores jurídicos. Las inspecciones de Ingenieros, Intendencia, Sanidad e Intervención, tendrán su emplazamiento en Madrid; la de Medicina en Madrid; las de la segunda, en Zaragoza, y las de la tercera, en Valladolid. Cuando se decrete la organización de la Aviación militar, se determinará la distribución de sus tropas y servicios, así como la dependencia de unos u otros con respecto a los generales de división e inspectores.

Centros de movilización y reserva. Por otro decreto de Guerra se crean los centros de movilización y reserva, así como las Cajas que han de servirles

LOS SINDICATOS UNICOS SE OPONDRAN A LA LABOR DE LAS CORTES

Actuarán revolucionariamente para aniquilar al Estado

COMIENZA EL CONGRESO SINDICALISTA INTERNACIONAL

La Asociación Internacional de Trabajadores, a la cual pertenecen los Sindicatos Unicos españoles, celebró ayer por la mañana en el teatro Barbieri la sesión inaugural del Congreso que estos días desarrollará.

La pequeña sala estaba rebosante de delegados y de invitados. Asistieron representantes de cuarenta países. El vicesecretario Rodolfo Rucker pronunció tras el discurso del secretario, unas frases vibrantes invitando a los anarquistas españoles a ponerse a tono con las actuales circunstancias sociales e hizo un gran elogio de la organización de la A. T. y de los trabajos de Unicos y del Congreso que estaban celebrando. (Escuchó muchos aplausos.)

Leyéronse los acuerdos de los tres anteriores Congresos y las adhesiones de diversas agrupaciones anarco-individualistas de todo el mundo. Por la tarde continuó el Congreso en el teatro de la Confederación Nacional del Trabajo (calle de San Marcos), y pronunciaron informes los siguientes delegados: Sonchey, alemán, sobre la actividad del Secretariado; De Jaux, holandés, en nombre del Secretariado de la A. T. y acerca de los trabajos de Unicos y del Congreso que estaban celebrando. (Escuchó muchos aplausos.)

El C. de Sindicatos Unicos

El Congreso de los Sindicatos Unicos celebró ayer su última jornada. La sesión de la tarde se dedicó a discutir la enmienda que se adicionó a la ponencia sobre la "actitud que debe guardar la A. T. y de los trabajos de Unicos y del Congreso que estaban celebrando. (Escuchó muchos aplausos.)

El acuerdo adoptado no difiere de los otros Congresos que se juzgan de acuerdo con los principios esenciales del programa de la A. T. y de los trabajos de Unicos y del Congreso que estaban celebrando. La C. N. T. se abstendrá de toda participación política, de apoyar a ningún partido ni programa por los cauces parlamentarios o democráticos. Los Sindicatos Unicos según expresaron en el debate, deberán mantener una actitud de oposición a la labor de las próximas Cortes Constituyentes, de las cuales creen que nada se puede esperar como organismo esencialmente político. La acción directa de los Sindicatos Unicos se organizará para la lucha revolucionaria que acabe, no sólo con el régimen capitalista, sino con el Estado mismo.

En la tarde, a pesar de su mucha duración y del gran número de asuntos que había acumulados, no efectuó el Congreso labor concreta. Protestaron contra la información que publicó un periódico de la noche que se había producido un desajuste de delegados de alianzas o fines políticos. Entre el cúmulo de proposiciones presentadas figuraban las siguientes: Una manifestación de protesta ante el Embajador de la Argentina por los atropellos de la Dictadura. Proponer también a los Sindicatos Unicos que se abstengan de toda participación política, de apoyar a ningún partido ni programa por los cauces parlamentarios o democráticos. Los Sindicatos Unicos según expresaron en el debate, deberán mantener una actitud de oposición a la labor de las próximas Cortes Constituyentes, de las cuales creen que nada se puede esperar como organismo esencialmente político. La acción directa de los Sindicatos Unicos se organizará para la lucha revolucionaria que acabe, no sólo con el régimen capitalista, sino con el Estado mismo.

En la tarde, a pesar de su mucha duración y del gran número de asuntos que había acumulados, no efectuó el Congreso labor concreta. Protestaron contra la información que publicó un periódico de la noche que se había producido un desajuste de delegados de alianzas o fines políticos. Entre el cúmulo de proposiciones presentadas figuraban las siguientes: Una manifestación de protesta ante el Embajador de la Argentina por los atropellos de la Dictadura. Proponer también a los Sindicatos Unicos que se abstengan de toda participación política, de apoyar a ningún partido ni programa por los cauces parlamentarios o democráticos. Los Sindicatos Unicos según expresaron en el debate, deberán mantener una actitud de oposición a la labor de las próximas Cortes Constituyentes, de las cuales creen que nada se puede esperar como organismo esencialmente político. La acción directa de los Sindicatos Unicos se organizará para la lucha revolucionaria que acabe, no sólo con el régimen capitalista, sino con el Estado mismo.

En la tarde, a pesar de su mucha duración y del gran número de asuntos que había acumulados, no efectuó el Congreso labor concreta. Protestaron contra la información que publicó un periódico de la noche que se había producido un desajuste de delegados de alianzas o fines políticos. Entre el cúmulo de proposiciones presentadas figuraban las siguientes: Una manifestación de protesta ante el Embajador de la Argentina por los atropellos de la Dictadura. Proponer también a los Sindicatos Unicos que se abstengan de toda participación política, de apoyar a ningún partido ni programa por los cauces parlamentarios o democráticos. Los Sindicatos Unicos según expresaron en el debate, deberán mantener una actitud de oposición a la labor de las próximas Cortes Constituyentes, de las cuales creen que nada se puede esperar como organismo esencialmente político. La acción directa de los Sindicatos Unicos se organizará para la lucha revolucionaria que acabe, no sólo con el régimen capitalista, sino con el Estado mismo.

En la tarde, a pesar de su mucha duración y del gran número de asuntos que había acumulados, no efectuó el Congreso labor concreta. Protestaron contra la información que publicó un periódico de la noche que se había producido un desajuste de delegados de alianzas o fines políticos. Entre el cúmulo de proposiciones presentadas figuraban las siguientes: Una manifestación de protesta ante el Embaj

Se evita la crisis en Francia, Alemania e Inglaterra

FRACASA POR COMPLETO EL ATAQUE A BRIAND EN LA CÁMARA FRANCESA

EL GOBIERNO OBTUVO 312 VOTOS CONTRA 267

No habló el ministro, sino el presidente del Consejo

Los radicales también quisieron repetir su maniobra de votar a Briand y no al Gobierno

PARIS, 16.—Minutos antes de llegar los diputados a la Cámara, el salón de sesiones y las tribunas se hallaban llenos. A las 15,30 entró el presidente M. Ferdinand Bouisson. A las 15,40, antes de las 16, los radicales, entre los cuales figuraban todos los ministros, se desfiló abierta la sesión.

En medio de gran silencio, el presidente dirigió a toda la población del Lora inferior la expresión del más profundo pesar de la Cámara con motivo de la catástrofe que ha impresionado a toda Francia y a todo el mundo. A continuación hace uso de la palabra Franklin Bouillon. Dice que la Cámara no puede hacer creer al país que había votado unanimidad para aprobar la actitud del Gobierno; al votar por el presidente del Consejo—añade—la Cámara no ha dejado, por ello, de censurar al ministro de Negocios Extranjeros. La mayoría se ha pronunciado en Versalles sobre la política de Briand, que en Ginebra ha experimentado triple fracaso. Briand ha dicho que había sido inter-

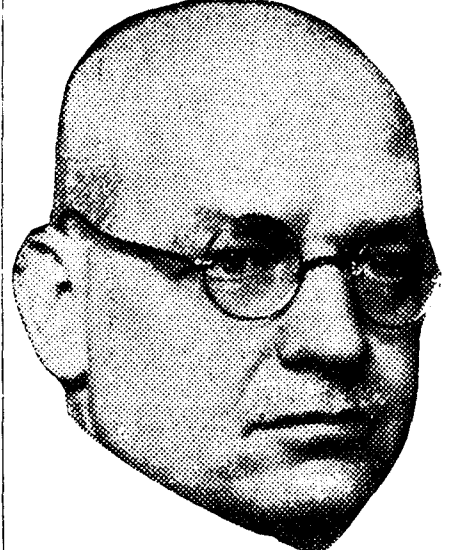
Ha triunfado Bruning

Los socialistas votaron contra la convocatoria del Reichstag

Aceptaron también que no fuera reunida la comisión de presupuestos

CON ESA ACTITUD SE HA EVITADO LA CRISIS EN ALEMANIA

BERLIN, 16.—El canceller Bruning ha impuesto su decisión a los partidos. Ni será convocado el Reichstag ni la comisión de presupuestos ni se modificarán los decretos por ahora. Todo lo que han



Luther, presidente del Reichsbank, uno de los personajes que más han contribuido a evitar la crisis

obtenido los socialistas es la promesa de que se negociará con ellos sobre diversos puntos del decreto.

La petición de que se reuniera el Reichstag presentada por los comunistas fue rechazada por la comisión permanente de la Cámara por una pequeña mayoría. Votaron a favor comunistas, radicales, nacionalistas y otros pequeños grupos de la derecha. Después pidieron los socialistas que se reuniera la comisión de presupuestos para discutir las modificaciones del decreto pasado.

El canceller Bruning había conferenciado con los representantes de los partidos mayoritarios y minoritarios; pero, en lo que concierne a los socialistas, sólo se había logrado aumentar la tensión ya existente. El canceller se negaba a la convocación de la Comisión de presupuestos y juzgaba imposible toda modificación en el texto de los decretos leyes, en cualquier forma que sea.

Los socialistas se reunieron para discutir la situación. La sesión duró hasta las 3 de la tarde. El grupo ha decidido, finalmente, votar contra la convocatoria de la Comisión de presupuestos del Reichstag y en su consecuencia la comisión de jefes de grupos y partidos, reunida a las seis de la tarde, rechazó la solicitud de convocatoria de la Comisión del Presupuesto, que aunque había sido retirada por los socialistas fue presentada por los comunistas.

El desarme de las facciones

NAUEN, 16.—Según el "Lokal Anzeiger" la cuestión del orden público preocupa al Gobierno alemán y ha sido objeto estos días de conferencias detenidas entre los jefes del ejército y representantes del ministro del Interior. El Gobierno abraza el proyecto de desarmar a las facciones y entiende que esta operación debe practicarse la "Retenswehr".

ENFERMEDADES DEL HIGADO E INTENTINOS. BALNEARIO DE CUITRIZ (LUGO)

que la mayoría no otorgara su confianza al Gobierno. Termina diciendo: "No puedo decir a la mayoría lo siguiente. No tengo nada que temer. La mayoría está de pleno acuerdo con el Gobierno y nosotros tenemos siempre en cuenta las iniciativas y los deseos de la Cámara."

El orden del día puro y simple solicitado por Franklin Bouillon es rechazado por 310 votos contra 267.

La Cámara pasa después a votar el orden del día de confianza de Baret. La primera parte, es decir, las palabras: "La Cámara, fiel a la política de paz y seguridad..." es adoptada por el procedimiento de manos levantadas por unanimidad. El conjunto es adoptado por la Cámara en el Gobierno es adoptado por 312 votos contra 267.

Mensaje de Doumer

PARIS, 16.—En el mensaje que dirige al Parlamento el nuevo presidente de la República, Doumer, ha declarado que continuará sirviendo a la nación, al país y al Estado como árbitro imparcial, en el cuadro de la legalidad republicana. Colaborará en el perfeccionamiento de las instituciones democráticas, especialmente en el dominio de la instrucción de los trabajadores de manera que les permitirá ascender en la escala social.

Afirma Doumer que las instituciones parlamentarias triunfarán de las pruebas políticas que se deben a la crisis de trabajo. El Poder ejecutivo ayudará a la economía interior que sufre, especialmente las consecuencias de las dificultades y sufrimientos vecinos. Preparará la debida explotación del dominio colonial y preconiza el deseo de acuerdo, franqueza y buena fe para resolver las cuestiones pendientes entre los Estados.

Comprueba que la lucha contra la depresión económica se ha complicado singularmente con los problemas creados por la liquidación de la guerra y la ejecución de los Tratados.

Francia persevera en condenar la diplomacia secreta y obra a toda luz colaborando en la obra de la Sociedad de Naciones. Para salvar a la civilización, Francia aportará a Ginebra su concurso y solidaridad con la necesaria prudencia, para mantener y organizar la paz, de acuerdo con la obligación primordial de asegurar para nosotros mismos la vida, la seguridad y la independencia.

Franklin Bouillon, dirigiéndose a las derechas, les reprocha haber obrado bajo el imperio del miedo y la amenaza de un ministerio de cartel.

El presidente da lectura de un orden del día de Franklin Bouillon en el que solicita el orden del día puro y simple, según los términos del Reglamento, que tiene prioridad.

El día del día puro y simple y plantea la cuestión de confianza. Laval acepta, por el contrario, el orden del día presentado por Baret, que expresa la confianza de la Cámara en la política de paz y de seguridad practicada por el Gobierno.

Herriot explica la actitud de su partido, que aprueba sin reserva la política de Briand.

Laval dice con energía que no quiere equivocarse y que sería un equivoco el

LIBERALES Y LABORISTAS LLEGARON AL ACUERDO ANTES DE VOTAR

Se aceptó la enmienda de Lloyd George, con algunas modificaciones

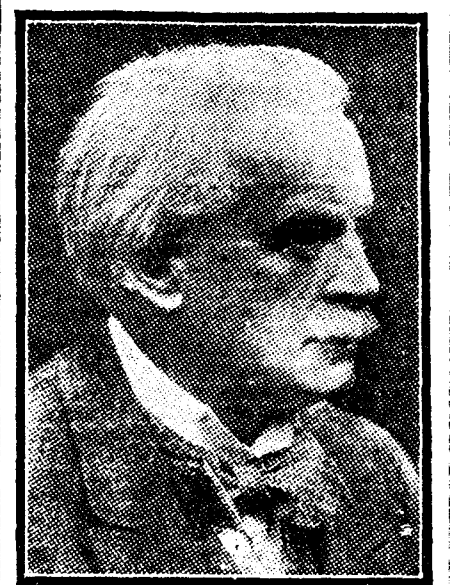
La Cámara de los Lores aprueba la reforma electoral

LONDRES, 16.—Se ha evitado la crisis mediante la aceptación por el Gobierno de la enmienda liberal al impuesto sobre la renta y la aceptación por los liberales de unas modificaciones de la redacción. Después en la Cámara se evitó con una triquiñuela reglamentaria la discusión porque el acuerdo no se había concretado todavía sobre el papel. El Gobierno se había salvado de la terrible necesidad de ir a las urnas, como Lloyd George. Y ambos podían argüir que habían defendido sus puntos de vista con éxito.

El grupo parlamentario liberal había celebrado una reunión anoche, aprobando por escasa mayoría la variante a su enmienda; de todos modos, se mantiene el principio de que el contribuyente no debe pagar un doble impuesto.

LONDRES, 16.—Al iniciarse la discusión de la ley de Hacienda en la Cámara de los Comunes, el ministro del día de las adiciones al artículo 19 hermano ha anunciado que a consecuencia de ayer, la discusión ha quedado aplazada para una fecha posterior, a fin de que se presente dicho artículo a la Cámara con las enmiendas ya adaptadas.

La Cámara se pone de acuerdo sobre este punto y se pasa después a tratar



LLOYD GEORGE, JEFE DEL PARTIDO LIBERAL

de la famosa cláusula 20, con respecto a la cual fué presentada la enmienda de los liberales. Dicha cláusula 20 será presentada ante la Cámara a principios de la semana próxima.

Snowden no admite

LONDRES, 16.—En los círculos parlamentarios de la mayoría se manifiesta gran satisfacción por haberse evitado la consulta electoral al país, que hubiera sido seguramente la consecuencia en el caso de haber quedado en minoría el Gobierno.

Esta amenaza constituye seguramente el argumento más sólido de favor de una transacción. La posición de Snowden no ha disminuido en nada por las consecuencias mínimas en que ha consistido la proposición sobre la tasa de terrenos.

Se anuncia que esta noche el canceller del Exchequer no tiene, por el momento, la dirección de su departamento, el propósito de conhar a oírse.

La reforma electoral

LONDRES, 16.—La Cámara de los Lores ha adoptado en segunda lectura por 50 votos contra 14 el proyecto de reforma electoral.

Nuevo jefe conservador

LONDRES, 16.—Se anuncia oficialmente que lord Salisbury será el sustituto de lord Lansdowne en la dirección del partido conservador en la Cámara de los Lores.

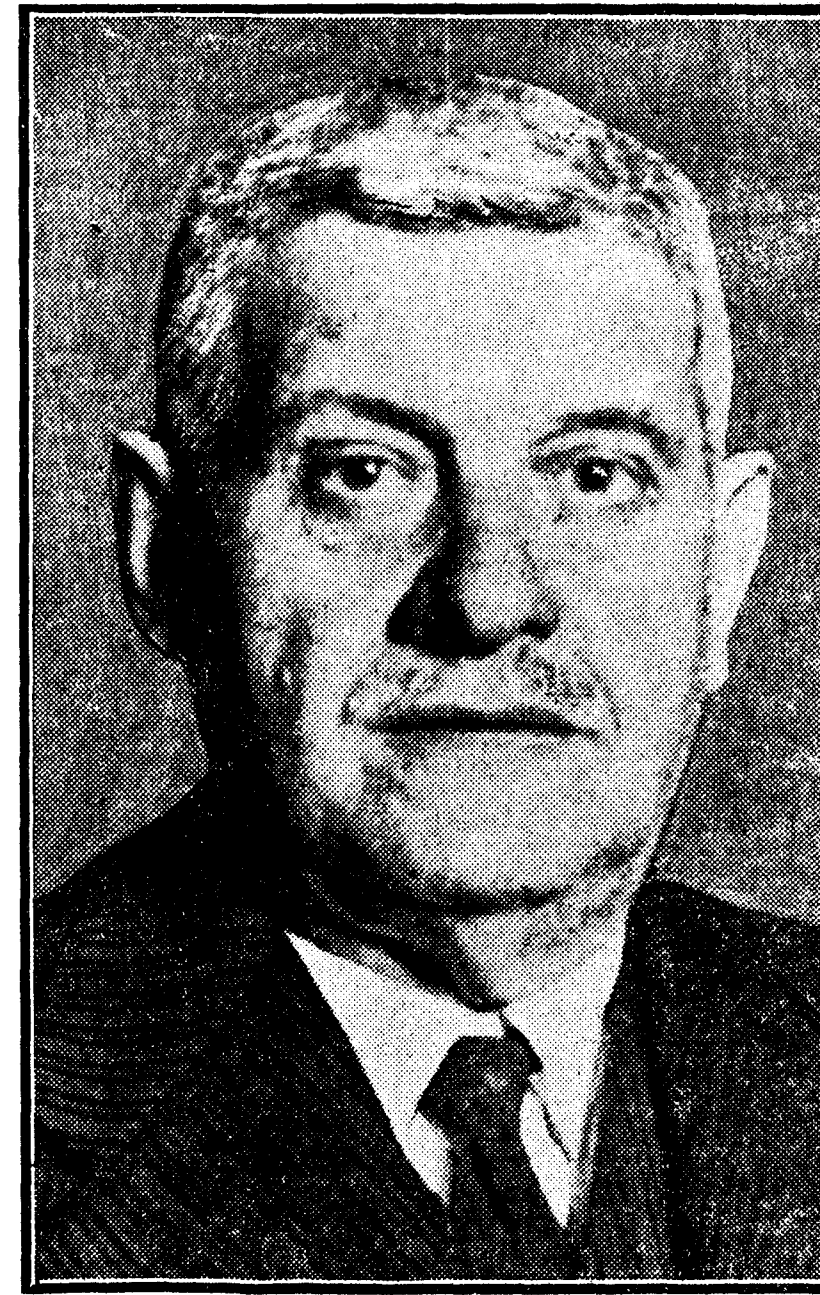
La dimisión de lord Salisbury fué anunciada ayer.

Crisis total en Austria

La dimisión del ministro del Interior arrastra en su caída a todo el Gobierno

VIENA, 16.—La dimisión del ministro del Interior ausíaco, Winkler, representante de la Liga Agraria en el Gabinete Ender, ha originado la crisis total. La caída del Gobierno debe considerarse como consecuencia de la crisis financiera provocada por la inactividad del Creditanstalt y como protesta popular ante las condiciones que el consorcio extranjero trató de imponer al Gobierno austriaco para salvar a dicho Instituto. El ministro Winkler ha presentado la dimisión por no querer aceptar la conversión en deuda pública de la totalidad del pasivo del Creditanstalt, como exigen los Bancos extranjeros. El resto del Gobierno no se ha visto con fuerzas para arrostrar la impopularidad de patrocinar esta solución. Para la sucesión del Gobierno sólo quedan abiertos dos caminos. O la constitución de un Gobierno minoritario que debería gobernar por métodos extraparlamentarios, o un nuevo Gabinete de coalición presidido por Ender, a base de los partidos social cristiano agrario y nacional alemán. Si a cual sea la solución que se adopte, se espera que la actual crisis sirva para moderar las exigencias del consorcio bancario extranjero.

FIGURAS DE ACTUALIDAD



Don Jaime Carner, nombrado presidente de la Asamblea provisional de la Generalitat, ha de presidir las deliberaciones de la ponencia que debe redactar el proyecto de Estatuto de Cataluña

Desde muy joven militó en política como republicano autonomista. A los treinta y cinco años fué concejal por Barcelona (1902). Se adhirió a la Solidaridad catalana. Fué diputado a Cortes por Vendrell en 1907 y en 1910. Como periodista llegó a la dirección de "El Poble Catalá". Se apartó de la política al intentar los republicanos autonomistas ciertos pactos con los que no estaba conforme. Se dedicó entonces a consolidar su bufete, que ha llegado a ser actualmente uno de los mejores y más acreditados de Barcelona. En la Asamblea provisional de la Generalitat representa uno de los sectores moderados y más comprensivos, un freno para los extremistas y una garantía de serenidad y acierto.

Manifiesto de la Unión Emiendadas presentadas al Castellana Agraria Estatuto vasco

TRABAJARA POR EL AFIANZAMIENTO DE LA REPUBLICA

Propugna la difusión de la propiedad y parcelación de fincas no roturadas

PALENCIA, 16.—Los candidatos de la Unión Castellana Agraria han publicado un manifiesto electoral que firman don Ricardo Cortés y don Juan Díaz Caneja, candidatos, y el secretario de la Unión, en el que dicen que a los días siguientes se reunirá en el domicilio de la Unión, en el que se leerá el manifiesto que se sigue: "Este Consejo comprende a 40 representantes de las dichas cuatro entidades; elegirá cada una de las provincias los que por representación proporcional se correspondan mediante sufragio universal por votación absolutamente secreta. Al artículo 7, la elección de la comisión ejecutiva del Consejo. La elección para este puesto se hará por los miembros del Consejo de cada provincia, quienes designarán los dos miembros de la comisión ejecutiva del Consejo. El artículo 15, el régimen de los cementerios; estará sometido a la jurisdicción de los Municipios a base de lo que con carácter general acuerde la República. En los principios fundamentales presenta la enmienda de que la determinación del carácter de la enseñanza, el régimen de cultos y de los cementerios correrá a cargo del Estado. La vida internacional de la República española a la que corresponde la representación vasca. Al artículo 20, sus asambleas legislativas serán elegidas por sufragio universal ejercitativo por votación absolutamente secreta. Al artículo 27, para la reforma del Estatuto general; se exigirán los mismos requisitos y garantías que para la reforma de la Constitución española siendo preciso en todo caso la conformidad del Consejo general, cuyo acuerdo favorable a la modificación será necesario sometido al referéndum de los pueblos.

En las disposiciones transitorias para la implantación del Estatuto, presenta la enmienda: dentro de los treinta días consecutivos a la publicación del Estatuto en la "Gaceta" las Comisiones gestoras se ocuparán de que la autoridad competente convoque a elecciones los organismos representativos provinciales que han de ejercer en cada provincia el poder legislativo. Nombrados estos organismos en la forma señalada, tendrán la facultad de dirigir y promover la constitución interna de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, aprobando sus estatutos parciales a base de lo dispuesto en el artículo 20. Constituidas en cada provincia las asambleas legislativas, el término de treinta días siguientes las oportunas elecciones para nombramiento del Consejo general de la manera ordenada en el artículo 8 del Estatuto. Finalmente, en tanto se convoque a Consejo general por sufragio universal, se constituirá una Comisión permanente interina compuesta de dos diputados de cada provincia que con igual carácter resuelva los asuntos de competencia del Consejo general que no puedan demorarse previa declaración de urgencia y a reserva de dar cuenta de las mismas al Consejo general cuando sea nombrado.

En materia de enseñanza, abogan por la libertad de esta, y corrieren por la cesaría la colación de grados para los estudios profesionales. Son enemigos de la escuela única y se opondrán siempre a la no obligatoriedad de la enseñanza religiosa que hay que defender en nombre de la cultura cristiana. El deber de la ciudadanía sería honrar todo lo que ha hecho por el nivel cultural de la nación.

Sobre los problemas de la tierra deenden la obra de la Confederación del campo, la reforestación, el aprovechamiento de las fuerzas hidráulicas, la nacionalización técnica de los cultivos, etc. Luego tratan extensamente otros problemas españoles. Pero al lado de estos problemas de interés mundial, hay otros de interés eminentemente vasco que tratar y hay que defender, son los que afectan a Castilla y España, es el patrimonio individual de la fe cristiana, de la fe de nuestros mayores, que ha sido la base de nuestra cultura, de nuestra historia, pues olvidarlo sería volver la espalda a los valores espirituales que informaron e informan la vida del campo castellano. Defendemos, termina diciendo, la fe cristiana, que es la que profesa casi todo el país y los que la atañen tendrán la repulsa vital de los que quieren aniquilar la tradición cristiana, base inamovible de la civilización. Piden a los electores que expresen esto, que den sus votos a la candidatura de Acción Castellana.

El manifiesto ha producido gran impresión. El martes próximo, se celebrará un mitin organizado por la Acción Castellana en esta capital.

EL DEBATE ofrece a sus anunciantes la mayor garantía de rendimiento. Une a su gran circulación una escogida calidad, y cuenta entre sus lectores las clases más pudientes de la nación

ARROZ "SOS"

Lo más fino en arroces

Continúa la huelga en el puerto de Gijón en Córdoba por la mayoría

Los obreros de la Junta de Obras del puerto anuncian el paro para el lunes

HUELGA DE CAMAREROS EN CEUTA

GIJÓN, 16.—El personal obrero de la Junta de Obras del Puerto ha hecho entrega de diversas peticiones, entre ellas el aumento de salarios, y anuncia que si no se atendieron irán a la huelga el lunes. Seguirá manifestando el ingeniero jefe de la Junta, ésta no puede acceder a las peticiones a causa de su actual situación económica. El ingeniero jefe ha salido para Madrid a fin de conferenciar con el ministro de Fomento.

La huelga de carga y descarga de los buques continúa en igual estado. Ha sido hoy total la paralización por falta de personal, por lo que marcharon los buques que conducía o iban a cargar productos en el puerto. Sólo se trabaja en los muelles de Fomento, cuyos obreros no aceptan la huelga.

HUELGA DE CAMAREROS EN CEUTA

CEUTA, 16.—Continúa estacionaria la huelga de camareros y hasta ahora no se ha llegado a un acuerdo. Los cafés están servidos por los familiares de los dueños.

HUELGA DE OBREROS AGRICOLAS

ZARAGOZA, 16.—Se han declarado en huelga los obreros agrícolas de Sadaiba, que solicitan entre otras mejoras el aumento de jornales en un cuarenta por ciento y la manutención para los obreros agrícolas en el campo. Los jornaleros de Sadaiba piden la jornada de ocho horas y un aumento de 2,50 pesetas.

HUELGA PESQUERA EN SANLÚCAR

SANLUCAR DE BARRAMEDA, 16.—El gremio de marineros ha acordado no salir a pescar hasta que los patronos acepten las bases para el desembarco. Los grupos concacionaron, tratando de impedir la venta a los barcos acantinos. Lo evitaron las autoridades.

La huelga del puerto

FERROL, 16.—El delegado del ministerio del Trabajo ha marchado sin poder resolver la huelga de los tripulantes de los vapores pesqueros. Estos piden 400 pesetas semanales para los patronos y un fogonero más para cada barco, y el descanso dominical.

Los cargadores del puerto

GIJÓN, 16.—En asamblea celebrada por los cargadores del puerto, éstos acordaron las mejoras económicas que les ofrecían en principio, pero se discutió qué trabajando a partir de los ocho de la mañana hasta el mediodía debía abonarse el jornal entero, y que sólo tendrían los jornaleros y casas consignatarias, por lo que al no aceptarse estas condiciones continúa el paro.

HUELGA DE OBREROS DEL CAMPO DE SANLÚCAR

SANLUCAR DE BARRAMEDA, 16.—Por negarse los patronos agricultores a aceptar las bases presentadas por los obreros, alegando que se exigen por las de Jerez, se han declarado en huelga todos los obreros de los cortijos.

Los obreros no acuden

VITORIA, 16.—El delegado del Trabajo ha dispuesto la reanudación del trabajo en las obras de los viejos cuarteles, pero los obreros no han acudido.

Actos de sabotaje

HUELVA, 16.—Se han declarado en huelga los obreros tarracones de los pueblos de Ayamora y Isla Cristina, por la disconformidad con las bases acordadas por el Comité paritario.

Un muerto y varios heridos en un choque

PAMPLONA, 16.—Con motivo de la enorme circulación que hubo anteayer por las carreteras que dan acceso a Pamplona, fueron numerosos los accidentes de "auto". El más grave de ellos fué el ocurrido al dueño de una charcutería de San Sebastián, apellidado Cortales, que iba en el "auto" de su propiedad con dirección a Estella para asistir a la asamblea de Ayuntamientos. Llegar al kilómetro 9 de la carretera de Estella, en un viraje fué a chocar contra otro "auto" y una caballería en que iba montado un joven Cortales al intentar desviar el coche después de chocar, volcó y resultó muerto; otros tres ocupantes de su coche y el conductor del otro "auto", herido de alguna importancia.

Un "auto" de viajeros que iba a Pamplona se le incendió el motor y se quemó el coche. Los viajeros pudieron escapar sin sufrir ningún accidente.

Acción Nacional luchará en Córdoba por la mayoría

Aspira a los ocho puestos en la provincia y apoyará a Sánchez Guerra en la capital

"LA ABSTENCION ES UN PECADO DE LESEO PATRIOTISMO"

"Si el egoísmo nos lleva a casa, a ella irá a buscaros la revolución"

Enorme concurrencia y entusiasmo en el mitin de ayer

CORDOBA, 16.—Esta tarde, a las siete, en el Gran Teatro, se ha celebrado el mitin de Acción Nacional. El teatro estaba completamente lleno. En los patios y pátios se veía a muchas señoras y señoritas.

El primer orador, don Pascual Calderón Ucles, abogado de Córdoba y jefe de la minoría monárquica del Ayuntamiento, empezó definiendo lo que es la Acción Nacional. Agradeció la valiosa cooperación de don Santos Martín Juárez y don José Medina Togados, paladines de nuestro noble ideal que abandonando sus tareas y la tranquilidad de sus hogares se han prestado a propagar nuestro común sentir, que es el de España. Habla de la Acción Nacional, que no es un nuevo partido, sino la conjunción de hombres de buena voluntad que, conscientes de cuantos peligros corren España, prescindiendo de su forma de gobierno, quieren ofrecer a la República naciente la cooperación necesaria para su mejor desenvolvimiento. Sin reservas, porque monárquicos sobre el señor Sánchez Guerra y terratenientes, no somos más que españoles y por España prontos a sacrificar los sentimientos y la propia vida. Por ello, en Córdoba la Acción Nacional, estimando que la República, para que esté bien ordenada, precisa el concurso de todos los ciudadanos, ha decidido ir a las próximas Cortes Constituyentes dignamente representada y ha acordado en principio apoyar la candidatura por la capital del ilustrado señor don José Sánchez Guerra, sin otra bandera que el nombre, ni otro programa que su historia, ni otra promesa que el cumplimiento de su deber; y en cuanto a la provincia, ha resuelto luchar por los ocho puestos de la mayoría, confiando más que en su propia organización actual en la decidida cooperación de cuantos necesariamente han de pensar y sentir en lo esencial como nosotros mismos.

Se extiende después en consideraciones sobre el señor Sánchez Guerra y termina diciendo: Respecto a nuestra candidatura provincial, se hace necesario presentar frente a los candidatos de otros partidos aquellos que, coincidiendo con nosotros, defendamos decididamente nuestro credo, facilitando el camino a la derecha española de acudir a las urnas para dar sus votos a quien encarne su propia idea. Seguiremos todos para la salvación de España.

La elevación del obrero

Don Santos Martín Juárez dirige un saludo a las señoras que asisten al acto y entra a la vez en materia. Confirma a la lucha, dice, cuando está todo deteriorado y sometido a la ley actual. Para decir la verdad hay que hacerlo todo, aunque moleste y perjudique a los hosteleros que no quieren que se eleve cuando Jesucristo vino al mundo. Sólo encontró esclavos y tiranos y supo redimirlos predicando sus deberes y consiguiendo hacer la evolución de la sociedad. Nosotros no queremos jamás el odio. Propugnamos la elevación del obrero hacia nosotros. (Ovación.) Hay que hacer la caridad verdadera, la que no puede tolerar que se viva como hasta aquí vivió el obrero. Para ello hay que hacer que el obrero confíe en la destrucción. Es necesario un salario fijo con libertad de trabajo para que el hombre pueda redimirse. Hay que dar facilidades para que se instruya el obrero. Todo esto debe salir de nuestra caridad. Hasta ahora nadie se ha ocupado de estos obreros. Trata del problema del campo, que en España es la mayor riqueza. Por ello no se explica se creará un ministerio de Comunicaciones en lugar de uno de Agricultura. Es necesario una tasa mínima, facilidades para la exportación, así como medios de transportes para poder competir con el litoral. Todo ello se consigue actuando. Hace un acabado estudio de la situación que hoy se quiere implantarse a base de errores y sofismas. Se tiende a retirar la educación religiosa de las escuelas y halagar a las masas incultas. La misión del Estado es tutelar de la escuela única que nos pueden dar libremente la instrucción que crean conveniente. Para conseguir esto es necesario salir de la postración actual, de la inercia en que nos encontramos. Antes se esperaba todo de los Gobiernos y ahora todo de nosotros. Hoy es preciso convencernos que todo lo debemos hacer nosotros actuando con energía y virilidad, no confundiendo con aquella prudencia que es sólo egoísmo. Para ello nos caberá hablar a los señores clericales o reaccionarios. Somos la mayoría y gritamos: Viva España, Viva Córdoba.

Contra la abstención

Don José Medina Togados se levanta a hablar y es ovacionado. Manifiesta que tienen grandes cosas que hacer y que quieren la encarnación. Que él quiere que el poder constituido, su forma de gobierno, situándose en la legalidad que subsiste para defender en la República los derechos de nuestro sentir y de nuestras ideas. Hay quien cree que somos unos ilusos. Ellos son los catástrofes que se pasan. La vida es una carrera en las tertulias diciendo que España arderá por los cuatro costados si no surge un hombre. Si éste surgiera, no le ayudaría. Da pena de quien cree que todo está hecho. No le ayuda de nada, deben exponer esta idea. El domingo ofrecerá cada uno lo que pueda. Dios pedirá cuenta a todos de la cooperación que prestaron. Lo que defiende la Acción Nacional en concreto es religión, patria,

Clausura del Congreso antoniano en Lisboa

LISBOA, 16.—Se ha clausurado el Congreso antoniano. Hablaron el conde de Martines Pontes y el doctor Antonio Forjaz, profesor de la Facultad de Ciencias de Lisboa. Después se leyó la bendición eucarística en la iglesia de San Antonio, edificada en el lugar del nacimiento del taumaturgo.—Correia Marques.

FRUSLERIAS SELECTAS

ESCOJIDA COLECCION DE VERSOS HUMORISTICOS DE CARLOS LUIS DE CUENCA

PRECIO: 5 PESETAS

REMEDIOS A LA ADMINISTRACION DE EL DEBATE COLEGIATA 7

FALTA
PAGINA

FALTA
PAGINA

Las economías en Guerra en el Ejército de Africa

Table with 3 columns: Generales, jefes y oficiales, Tropa, Ganado. Rows show data for organization in 1931 and 1930.

De los 45 186 soldados y clases que hay en Africa, 9989 son indigenas y 35197 de aquellos pertenecientes al Tercio...

La expulsión del Cardenal Primado y la Prensa

No hay libertad para la virtud donde tienen libertad todos los vicios

Que salió de España por su voluntad lo prueba el hecho de que al volver no se le ha puesto en la frontera el menor impedimento

El Cardenal se ha mantenido siempre dentro del respeto a los Poderes constituidos

A continuación reproducimos algunos párrafos de los comentarios que la expulsión del Cardenal Primado ha suscitado en varios diarios de Madrid.

ABC

El Cardenal Segura salió de España por su iniciativa y voluntad, y no tenía prohibido el regreso, a lo menos públicamente, y sólo a los hechos públicos...

Resulta, pues, tan grave como excesiva la medida adoptada; se trata del más alto jerarca de la Iglesia española, y es lógico presumir el efecto causado en el pueblo católico y allí donde reside la más alta autoridad del universo católico.

EL SIGLO FUTURO

Se abren de par en par las puertas de las fronteras a elementos extranjeros que vienen a atizar el incendio revolucionario en nombre de la libertad...

El Gobierno provisional no da razón alguna; pero hay que buscarla en aquella Pastoral admirable en que el Cardenal Segura recordaba a los católicos...

LA FORTUNA DE ANA PAVLOWA

En Norteamérica ha dejado 350.000 dólares

NUEVA YORK, 16.—La famosa bailarina rusa Anna Pavlova, fallecida en el mes de enero último en La Haya, ha dejado a su esposo una fortuna de 350.000 dólares.

Además de este dinero, depositado en los Estados Unidos, se sabe que la Pavlova tenía depositados en Bancos europeos otros ciento cincuenta mil dólares.

LA EPOCA: No podrá nadie señalar en la actuación de nuestro Primado una actividad política con determinadas orientaciones...

Lamentamos esta determinación, además, como liberales. Porque se observa una desigualdad en el trato a ciertos españoles que no hay motivo para ello.

LA NACION: Contrista nuestro ánimo la información que seguramente publicamos. La detención del virtuosísimo Cardenal...

SEPARATISMO RIPIOSO, por K-HITO



Prensa burguesa

Todos nos conocemos—dice 'El Liberal', y así cierra un suelto malintencionado en el que se afana por falsear el espíritu y los fines de Acción Nacional.

¡Certo que nos conocemos! Y 'El Liberal' tiene por qué sentirlo... Sus halagos a la revolución y sus desplantes ultrademocráticos no le sirven para ganar la confianza de los elementos avanzados.

Ello ha ocurrido por última vez en el Congreso sindicalista. Por última vez, decimos, porque esos acuerdos de elementos de la clase obrera contra los diarios del antiguo trust, se han producido varias veces y desde hace años.

Quien más se aparte doctrinalmente de EL DEBATE—hasta la aversión, hasta el odio—sabe que este periódico es hijo fiel de una idea, servidor de un fondo sentir.

¡Pero 'El Liberal'! ¡Democracia, popularidad, revolución...! ¡Copias! ¡Capitalismo, y no como sistema, sino como concreción en una Empresa!

Se teme un choque entre Bolivia y Paraguay

Desde Asunción dicen que las tropas bolivianas se concentran en la frontera

ASUNCION, 16.—Noticias procedentes de Formosa dicen que se han concentrado en la frontera, entre Bolivia y Paraguay, varios destacamentos de tropas bolivianas.

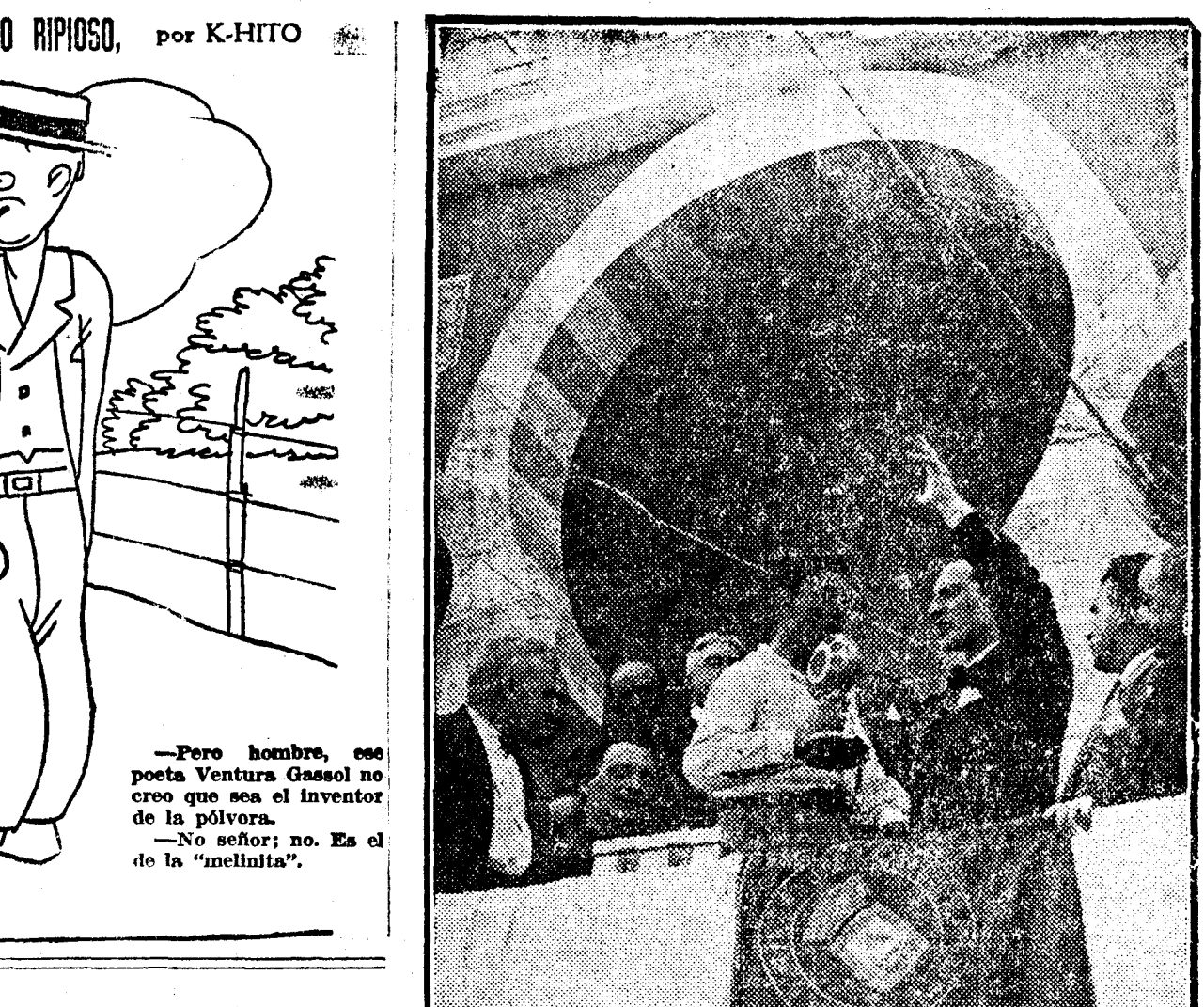
LA SITUACIÓN SE CONSIDERA GRAVE, PUES EXISTE GRAN TIRANZEA POLITICA.—Associated Press.

ASUNCION, 16.—Telegrafían de Formosa que las tropas bolivianas están concentrándose en la región norte del río Pilcomayo.

UNA COLISIÓN EN EL PERÚ: Este salió de Espinoza por su propia voluntad a raíz de la guerra de los cuarenta y cinco, entonces se hizo saber, y marchó a Roma para informar al Santo Padre y recibir su dula, sus instrucciones...

BUENOS AIRES, 16.—Esta mañana a primera hora se han producido 15 explosiones en diferentes lugares de la capital, todas ellas debajo de tranvías.

Los primeros graduados de la Escuela Social de Barcelona, después del banquete con que obsequiaron al director, don Alejandro Gallart



El acto de Estella. Aspecto que ofrecía la plaza de toros durante la celebración del mitin. El alcalde de Estella, don José Antonio Aguirre, durante su discurso (Foto. Espiga)



Segundo campeonato de Guipúzcoa de bolos. Grupo formado por los campeones y subcampeones de esta clásica prueba (Photo Carte)



Los primeros graduados de la Escuela Social de Barcelona, después del banquete con que obsequiaron al director, don Alejandro Gallart (Foto. Sagarra)

NOTAS DEL BLOCK

Leyendo los relatos de lo ocurrido al Cardenal Segura en Guadalajara, se asoma uno a un poro en cuya hondura se revuelven las aguas turbias de la pasión y del odio.

Unos grupos de gentes vociferando imputa el Cardenal, cuando el príncipe de la Iglesia está reducido a la simple condición de un delincuente.

El Cardenal, cuya muerte piden esas turbas, procede del pueblo. Es un hombre modestísimo y humilde, hijo de unos maestros.

Ese Cardenal pasó largos años ejerciendo un apostolado de misionero en la zona inhospitalaria de las Hurdes, llevando el consuelo moral y material a los infelices allí olvidados.

Ese mismo Cardenal tiene su vida ematada de actos de virtud y de bondad, que no han transcendido al público, y que dicen un corazón inagotable para el bien.

El Cardenal Segura lleva una vida de humildad y de sencillos ejemplos; los que la rodean saben que su vida es un puro y constante sacrificio.

En los círculos literarios se habla de la difícil situación por que atraviesan dos editoriales muy conocidas.

La crisis del libro coincide con el apogeo del libro.

La Voz comentando la perspectiva electoral escribe: Los monárquicos apenas si dan señales de vida.

La Voz que desea una minoría monárquica para la vertebración más adecuada, lleva realizando desde hace meses una campaña contra los monárquicos, diciendo su exterminio a sangre y fuego.

En Vitoria han sido multadas con 500 pesetas cada una, tres personas, por haber vitoreado a Cristo-Rey y al Obispo en una procesión.

En las reuniones sindicalistas de Madrid se han desatado las discusiones en medio de las más atroces blasfemias, y en un mitin se ha abogado por la constitución de células comunistas en talleres, fábricas y cuarteles con el fin de apoderarse, cuando sea llegado el momento, de unos y otros, previas las matanzas correspondientes.

No sabemos que estas atrocidades hayan sido sancionadas con ninguna multa.

Dommer, el nuevo presidente de la República francesa, es un hombre muy metódico. Se levanta a las cinco de la mañana, y poco después comienza a trabajar.

Responde por sí mismo todas las cartas que recibe, estimando esta labor como una obligación que impone la cortésia. La noche del día de su elección comenzó a redactar las cartas de gracias por las felicitaciones recibidas.

Por primera vez, hace pocos días, un avión sin motor ha volado sobre Berlín. Salíó del campo de aviación de Tempelhof remolcado por un avión, hasta la altura de 800 metros, y desde aquí pudo elevarse hasta 1.300 metros por sus propios medios.

La violencia del siniestro fué tal que apenas permitió al señor Castells y a su servidumbre ponerse en salvo, arrojando por las ventanas.—Associated Press.

Mellón llega a Inglaterra: PLYMOUTH, 16.—El señor Mellón, secretario del Tesoro de los Estados Unidos ha llegado a ésta y saldrá para Southampton. Antes de dirigirse al Continente pasará por Londres.

Huelga de cocineros en los barcos neozelandeses: WELLINGTON, 16.—La negativa de los cocineros de aceptar la reducción de salarios decretada por el Tribunal arbitral, ha tenido como consecuencia la inmovilización de numerosos buques.

A NUESTROS SUSCRIPTORES DE MADRID QUE SE AUSENTEN DURANTE EL VERANO LES SERVIREMOS EL DEBATE AL PUNTO DE SU RESIDENCIA, SIN AUMENTO DE PRECIO, PREVIO ABONO DE UN TRIMESTRE ANTICIPADO